

1 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO**
2 **CANTONAL CELEBRADA EL VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL**
3 **DIECISIETE.**

4

5 En la ciudad de Cuenca, en la Sala de Sesiones del Concejo
6 Cantonal, el viernes veinte y nueve de septiembre de dos
7 mil diecisiete, a las quince horas con cincuenta y ocho
8 minutos, se instala la Sesión Extraordinaria del Ilustre
9 Concejo Cantonal, presidida por la Abg. Ruth Caldas Arias,
10 Vicealcaldesa de Cuenca. Asisten los Concejales y
11 Concejales: Sr. César Andrade Palacios (concejal alterno de
12 la Sra. Paola Flores J.), Dr. Marco Ávila Rodas, Dr. Xavier
13 Barrera Vidal, Econ. Martha Castro Espinoza, Ing. Patricio
14 Clavijo Rodríguez (concejal alterno de la Tnlg. Carolina
15 Martínez), Sra. Eulalia Cobos Briones (concejala alterna
16 del Dr. Iván Granda M.), Dra. Narcisa Gordillo Cárdenas,
17 Ing. Dora Ordóñez Cueva, Dr. Carlos Orellana Barros, Lcdo.
18 Lauro Pesántez Maxi, Mtr. Monserrath Tello Astudillo y
19 Ph.D. Cristian Zamora Matute.

20

21 Ingresa la concejala Psic. Gabriela Brito Andrade, a las
22 16:13

23

24 Actúa el Secretario del Ilustre Concejo Cantonal, Dr. José
25 Javier Peña.

26

27 Asisten los Funcionarios y Funcionarias Municipales: Econ.
28 María Salamea, Delegada del Director Administrativo; Ing.
29 Pablo Peñafiel, Director de Avalúos, Catastros y
30 Estadísticas; Arq. Catalina Albán, Directora de la Comisión
31 de Gestión Ambiental; Ing. José Arias, Director de Compras
32 Públicas, Dr. Felipe Camacho, Delegado del Comandante
33 General de la Guardia Ciudadana; Lcdo. Jorge Contreras,
34 Delegado de la Directora de Comunicación; Arq. Carlos
35 Álvarez, Director de Control Municipal; Ing. Carlos Jácome,
36 Director de la Corporación Aeroportuaria; Dr. Francisco

1 Abril, Director de Cultura, Educación y Recreación; Mgs.
2 Carlos Peña, Delegado de la Directora Financiera; Arq.
3 Xavier Aguirre, Director de la Fundación El Barranco; Ing.
4 Iván Genovez, Director de la Fundación Iluminar; Psic.
5 Tania Sarmienta, Directora de la Fundación Turismo para
6 Cuenca; Ing. Pablo Crespo, Director de Minas; Ing. Wilson
7 Campoverde, Tesorero Municipal; e, Ing. Civ. Daniel
8 Cárdenas, Director de la UMT;

9
10 GERENTES: Ing. Carlos Rojas, Gerente de la EDEC EP; Econ.
11 Gustavo Gavilánez, Delegado de la Gerente de la EMAC EP;
12 Arq. Martín Muñoz, Delegado del Gerente de la EMOV EP; Ing.
13 Milton Cabrera, Delegado del Gerente de la EMUCE EP; e,
14 Ing. María de Lourdes Ocampo, Gerente de FARMASOL EP.

15
16 SECRETARIOS: Arq. Pablo Abad, Secretario de Planeamiento.

17
18 Constatado el quórum, con la presencia de doce Concejales y
19 Concejales, da inicio la sesión con la lectura del Orden
20 del Día.

21
22 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Estimados amigos, amigas,
23 señoras, señoritas, señores Concejales, estimados
24 funcionarios de la corporación, doy a ustedes mi saludo y
25 mi bienvenida, pidiendo al señor Secretario lea el oficio
26 emitido por parte de la Alcaldía de la ciudad, por favor.
27 Entiendo que hay una petición verbal.

28
29 SEÑOR SECRETARIO: Buenas tardes, señorita Vicealcaldesa,
30 efectivamente, el señor Alcalde ha manifestado que de usted
31 inicio a la sesión, él se incorporará a la sesión más
32 tarde.

33
34 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Secretario.
35 Con ese particular, solicito a usted, por favor, pueda dar

1 lectura al orden del día previsto para esta sesión
2 extraordinaria.

3

4 SEÑOR SECRETARIO: Previamente, señorita Vicealcaldesa,
5 contamos con el quórum necesario para dar inicio a la
6 sesión y procedo a dar lectura el Orden del Día.

7

8

9 **1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA**
10 **DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES 22 DE**
11 **AGOSTO DE 2017.**

12

13 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de los
14 señores Concejales. Se aprueba, señor Secretario. Con el
15 voto salvado de la señorita concejal... permóneme, señorita
16 concejal Martha Castro.

17

18 ECON. MARTHA CASTRO: Muy buenas tardes con todos y todas.
19 Solamente para recordarle que hay resoluciones que se piden
20 o información que se pide; dentro de esta acta que se está
21 aprobando se pidió los permisos de construcción de una casa
22 que está situada, pero hasta el momento no tengo respuesta
23 de lo solicitado en dicha sesión de Concejo y apruebo que
24 se dé por conocido.

25

26 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señorita
27 Concejala, con esa observación que es necesario se pueda,
28 digamos, complementar la aprobación de esta acta con la
29 entrega correspondiente de la información. Por favor,
30 señor concejal César Andrade.

31

32 SR. CESAR ANDRADE: Señorita Vicealcaldesa, por no haber
33 estado presente en la sesión, yo me abstengo de emitir mi
34 voto.

35

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Con ese voto salvado y el
2 de la señora concejal Monserrath Tello, se da por conocida
3 y aprobada el acta. Avanzamos, señor Secretario.

4

5 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, AL**
6 **TRATAR EL PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA, RESUELVE APROBAR EL**
7 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES 22**
8 **DE AGOSTO DE 2017, SIN OBSERVACIONES, CON LOS VOTOS**
9 **SALVADOS DE LA SEÑORA CONCEJALA MGS. MONSERRATH TELLO Y EL**
10 **CONCEJAL ALTERNO SEÑOR CÉSAR ANDRADE, POR NO HABER ESTADO**
11 **PRESENTES EN DICHA SESIÓN.**

12

13

14 **2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA**
15 **DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 30**
16 **DE AGOSTO DE 2017.**

17

18 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de los
19 señores Concejales. Señor concejal Xavier Barrera, por
20 favor.

21

22 DR. XAVIER BARRERA: Buenas tardes, señorita Vicealcaldesa,
23 compañeros y compañeras Concejales, representantes de la
24 ciudadanía que nos acompañan, principalmente del sector
25 artesanal pirotécnico y de la Junta del Artesano,
26 bienvenidos a ésta, su casa. Un saludo cordial también a
27 los funcionarios municipales de la Corporación Municipal.

28

29 Señorita Vicealcaldesa, se hizo una solicitud de comisión
30 general frente al punto 6 tratado en la sesión del
31 miércoles 30 de agosto de 2017, tiene que ver con la
32 planificación de una vía de retorno sin nombre, sector sur,
33 camino viejo a Turi; sin embargo, esa comisión,
34 evidentemente, al existir una resolución que regula la
35 silla vacía y la comisión general y haber ya resuelto este
36 tema en el ámbito administrativo, no puede ser requerida el

1 día de hoy; sin embargo, sí nos causa preocupación, al
2 menos a algunos Concejales, y puedo hablar en primera
3 persona, de que luego de esta decisión empiecen a llegar
4 una serie de documentos donde claramente se evidencia que
5 habían dos partes que incluso estuvieron en un proceso
6 judicializado. Me llama la atención que no hayan sido
7 notificadas esas partes para la decisión que tomó el
8 Concejo Cantonal. Yo sí quiero dejar sentada mi
9 preocupación de que cuando exista controversia que incluso
10 llegan a judicializarse y que eso esté en conocimiento de
11 la Secretaría del Concejo Cantonal o de Sindicatura, se
12 convoque a las partes; no puede ser que este Concejo
13 Cantonal no escuche previamente a las dos partes para tomar
14 una decisión adecuada.

15

16 Evidentemente, no se puede solicitar ninguna
17 reconsideración en esta sesión porque se trata solamente de
18 una aprobación del acta, pero sí quisiera dejar sentada la
19 preocupación que incluso la concejala Martha Castro, si me
20 permite tomarle nombre, la planteó al señor Procurador
21 Síndico, dijo "este proceso está en vía judicial" por tanto
22 hubiese sido necesario contar con un informe más amplio
23 sobre la decisión que toma el Concejo Cantonal, para que
24 efectivamente cuente con los debidos fundamentos, porque a
25 decir de los oficios que nos han llegado, se está
26 planificando, digamos, no para el interés general sino para
27 un interés particular y preocupa que esos informes lleguen
28 al Concejo Cantonal. Yo quiero dejar sentada mi
29 preocupación al respecto; solamente estoy haciendo
30 referencia a los oficios que nos han llegado, de las dos
31 partes, a las señoras y señores Concejales, sobre este
32 tema; y, creo que más allá del tema técnico, es importante
33 que siempre contemos con el informe jurídico, sobre todo
34 cuando hay una controversia que ha llegado a los juzgados,
35 y que las partes sean notificadas, así como cuando vamos a
36 decidir sobre la planificación en un territorio, una

1 parroquia rural, se convoca al presidente, así mismo se
2 convoque, porque éste es un espacio, el Concejo Cantonal es
3 un espacio de debate abierto para los ciudadanos y la
4 Comisión General y la Silla Vacía están reguladas, para
5 que la ciudadanía pueda participar de las decisiones con
6 voz y voto que van tomando este Concejo Cantonal.

7
8 En su debido momento, cuando toque la sesión ordinaria
9 correspondiente, nosotros solicitaremos la ampliación de la
10 información, pero sí quiero dejar sentada esta
11 preocupación, gracias.

12
13 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor concejal,
14 efectivamente lo que usted ha señalado, el día de hoy lo
15 que corresponde es la aprobación del acta, quedando
16 cualquier otra figura para un momento posterior. Señor
17 concejal Marco Ávila, sobre este mismo punto.

18
19 DR. MARCO AVILA: Gracias, señorita Vicealcaldesa, a los
20 compañeros Concejales, a los funcionarios presentes y a
21 todos los artesanos que hoy nos acompañan, gracias por su
22 presencia.

23
24 A propósito de este tema, señorita Vicealcaldesa, yo sí
25 quisiera exteriorizar o hacer conocer mi preocupación con
26 respecto a cómo se vienen convocando las sesiones de
27 concejo. Realmente nos estamos coartando o nos estamos
28 coartando la posibilidad de reconsiderar las decisiones que
29 este Concejo toma. Conocemos todos que la única
30 posibilidad de reconsiderar es en la siguiente sesión
31 ordinaria, y si hacemos un recuento, no hemos tenido una
32 sesión ordinaria, casi sin temor a equivocarme, todo un
33 año; entonces, se nos está de alguna manera coartando la
34 posibilidad de reconsiderar las decisiones y de igual
35 manera se está coartando la posibilidad de que los
36 administrados hagan conocer sus puntos de vista con

1 respecto a las resoluciones que tomamos. Entonces, yo sí
2 cordialmente llamo la atención al Concejo Cantonal como
3 tal, a la presidencia del Concejo y por supuesto a la
4 Secretaría del Concejo quien es la encargada de elaborar
5 las órdenes del día a que se considere la posibilidad de
6 tener con normalidad y constancia las sesiones ordinarias,
7 porque aquí la excepción se está convirtiendo en la regla y
8 me parece que eso de alguna manera contraviene al espíritu
9 de la ley y de alguna manera coarta también nuestros
10 derechos. Entonces, pedirles comedidamente, se tenga esto
11 en cuenta y también sumarme a la preocupación o a las
12 expresiones de comunicación del concejal Barrera con
13 respecto a la planificación que fue aprobada en la sesión
14 que se hace referencia, señorita Vicealcaldesa.

15

16 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor concejal
17 Ávila. Señor concejal Lauro Pesántez.

18

19 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Gracias, señorita Vicealcaldesa,
20 compañeros Concejales, amigos presentes. Yo me voy a
21 referir al punto que estamos tratando, voy a mocionar que
22 se apruebe el acta; sin embargo, en su momento, cuando se
23 trate de una reconsideración, que será en una próxima
24 sesión ordinaria, ahí se puede pedir la reconsideración de
25 tal manera que se volvería a cero y se empezaría nuevamente
26 un proceso, en donde los señores que están en este litigio
27 tendrán que presentar sus escrituras públicas de los
28 predios, su proceso de juzgamiento y todos esos temas, pero
29 ya una vez que hayamos aprobado con el procedimiento que es
30 de la reconsideración. Más bien eso es la reconsideración,
31 en otro punto, en otro espacio, es una reunión
32 extraordinaria donde nos manden a conocer y aprobar esta
33 acta, recordemos que en esta acta que vamos a aprobar
34 existen doce puntos, entonces más bien mocionar para que se
35 apruebe el acta y la reconsideración será en otro momento,
36 muchas gracias.

1

2 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor concejal
3 Pesántez. Señora concejal Dora Ordóñez, por favor.

4

5 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, buenas tardes con todas y todos
6 los presentes, de manera particular a quienes son parte de
7 la Junta de Artesanos y los ciudadanos que nos acompañan.
8 Si bien en la sesión a la que hacemos referencia y el acta
9 que está sometida a aprobación el día de hoy, yo no estuve
10 presente, pero ése sí fue un tema que conoció previamente
11 la Comisión de Urbanismo, creo que es importante decirles a
12 los compañeros Concejales que ese trámite de planificación
13 o de replanificación de la calle de retorno a la vía
14 antigua a Turi, en la Comisión de Urbanismo estuvo
15 aproximadamente un año y medio; un año y medio en el que
16 solicitamos varios informes jurídicos, se solicitó informes
17 de avalúos y catastros, se solicitó informes de la
18 Dirección de Planificación, en donde efectivamente
19 evidenciamos que había un proceso judicial que se estaba
20 llevando a cabo. Para poder dar solución a la petición de
21 acceso que había sido solicitada, incluso se pensó en la
22 posibilidad de dar un acceso por una vía paralela a la que
23 ahora es motivo de controversia, pero sí quiero decirles
24 también a los compañeros Concejales que adjunto a la
25 documentación que debe haber llegado –yo no estuve presente
26 este día en la sesión– debería haberse incorporado por
27 parte de la Secretaría del Concejo un informe jurídico de
28 ocho páginas, entregado por el Dr. Tarquino Orellana,
29 funcionario de la Dirección de Control Municipal, que es el
30 que motivó la toma de decisión en la Comisión de Urbanismo.
31 De no haberse involucrado ese informe, yo seré la primera
32 persona que en la próxima sesión de Concejo Ordinaria, pida
33 la reconsideración del trámite únicamente para que ustedes
34 puedan revisar la documentación adjunta, porque ha sido un
35 proceso muy complejo, que ha tomado muchísimo tiempo además
36 y que yo hubiera esperado que todos los documentos sean

1 adjuntos por parte de la Dirección de Planificación, que es
2 la secretaria de la Comisión de Urbanismo y también de la
3 Secretaría del Concejo. Así que solicitaré para que desde
4 la Dirección de Planificación verifiquemos si efectivamente
5 toda la documentación llegó o de lo contrario para que
6 ustedes puedan conocer todos los elementos legales y
7 técnicos que motivaron la sugerencia de la Comisión de
8 Urbanismo, a pesar de no haber estado en la Sesión de
9 Concejo en la que hago referencia, me sumo a la moción del
10 concejal Pesántez, toda vez que el informe de la Comisión
11 de Urbanismo lo suscribí yo. Gracias.

12

13 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora concejal
14 Ordóñez. Señor concejal Cristian Zamora, por favor.

15

16 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Muchísimas gracias, buenas tardes,
17 señorita Vicealcaldesa, compañeros y a todos los que nos
18 acompañen esta tarde. Como ustedes recordarán, compañeros,
19 yo había solicitado también una reconsideración de una de
20 las resoluciones que tomó el Concejo Cantonal, en ese
21 momento el señor Síndico, si mal no recuerdo, él indicó que
22 nada tiene que ver el hecho que aprobemos el acta o no
23 influiría en absolutamente nada el hecho de que se apruebe
24 un acta con el hecho de que haya el justo derecho, y que
25 por ley está amparado, de que en su momento precisamente se
26 reconsideren los puntos. Entonces, habiendo traído a
27 colación ese criterio del Síndico y dejando claro que el
28 aprobar un acta no quiere decir que no se pueda
29 reconsiderar un tema, yo también me sumo a lo que el
30 concejal Ávila ha indicado, de que tenemos que tener ya
31 sesiones ordinarias los días jueves a las 3, porque además
32 de aquello, las sesiones extraordinarias que son
33 convocadas, a veces que llegamos hasta con menos de 24
34 horas antes, eso trastoca las agendas sin duda de
35 absolutamente todos, es nuestra primera responsabilidad
36 estar aquí pero yo creo que el Concejo tiene que llevarse

1 de una manera regulada, y obviamente en la primera sesión
2 que tuvimos aquí decidimos cuál es el día y la hora de las
3 sesiones ordinarias y esas horas entiendo que en la agenda
4 de todos los concejales están bloqueadas, pero
5 prácticamente no sirven de nada porque nunca se convocan a
6 sesiones ordinarias, para poder inclusive nosotros
7 programar y tener una suerte de conocimiento de que en esos
8 días obviamente tenemos que tener reservado para las
9 sesiones del concejo. En ese sentido, mi voz también de
10 protesta de que se convoque a este Concejo Cantonal en
11 sesiones ordinarias y al señor Secretario que también haga
12 lo propio para poder conocer, al menos dos temas que este
13 Concejo Cantonal necesita reconsiderar, de lo que en los
14 últimos meses yo recuerdo. Mi voto salvado en esta sesión,
15 por no haber estado presente en la misma.

16

17 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor concejal,
18 al encontrarme presidiendo la sesión hasta que se sume el
19 Alcalde, quien es el titular de esta presidencia, entiendo
20 que en el transcurso de los minutos podrán compartirle a él
21 mismo esta petición y por supuesto hay una justa
22 preocupación. Señor concejal Carlos Orellana, señora
23 concejal Narcisa Gordillo y luego la señora concejal
24 Eulalia Cobos, en ese orden, por favor.

25

26 DR. CARLOS ORELLANA: Muchas gracias, Vicealcaldesa,
27 compañeros y compañeras Concejales, amigos y amigas
28 presentes, es un gusto tenerles a los artesanos, realmente
29 ésta es su casa y qué bien que hoy podamos tratar un tema
30 que sin duda va a significar que se puedan avanzar en
31 algunos procesos. Simplemente, como bien decía la
32 Vicealcaldesa, para sumarme también a esta petición, que
33 creo que ha sido pública en el sentido de que es
34 fundamental que retomemos las sesiones con carácter de
35 ordinario, con la finalidad de poder planificar, dejando
36 por supuesto libre la posibilidad de que se convoquen a

1 sesiones extraordinarias, las que sean necesarias. Me
2 parece que al menos en los próximos meses deberíamos
3 sesionar, no una, sino dos veces por semana, para poder
4 despachar una cantidad de ordenanzas que también se
5 encuentran lamentablemente represadas y que no han sido
6 atendidas de manera oportuna. Creo que el Concejo Cantonal
7 lo que reclamará es que no hay sesiones ordinarias, pero si
8 se tiene que reunir más ocasiones en la semana, no pasa
9 nada; yo creo en la capacidad y en la voluntad de trabajo
10 de todos los compañeros y además hay temas que sin duda son
11 fundamentales para la ciudad. Hay una ordenanza que hace
12 aproximadamente un año atrás presentamos, con algunos de
13 los compañeros Concejales, sobre el funcionamiento del
14 Concejo Cantonal en la que inclusive se establece con
15 claridad hasta el horario y la puntualidad que también es
16 un tema que sin duda llama mucho la atención en este
17 Concejo Cantonal; debo decir con mucha sinceridad que no
18 hemos iniciado una sola sesión de manera puntual en el
19 periodo actual y creo que antes no era la excepción, de tal
20 manera que no estoy cuestionando un tema a una
21 administración como tal sino lamentablemente a un hábito
22 que nos va ganando y que poco a poco inclusive genera
23 preocupación en la ciudadanía. Ese es un tema que creo que
24 es importante que podamos compartirlo esta semana mismo la
25 ordenanza de funcionamiento del Concejo Cantonal, que
26 inclusive regula el trabajo de las comisiones, se
27 establecen algunos temas que entiendo inclusive pueden ser
28 controversiales pero también necesario debatirlos.

29

30 A las 16:13 ingresa a la sesión la concejala Gabriela
31 Brito.

32

33 El tema que están hoy planteando es obvio, tenemos que
34 aprobar el Orden del Día, me sumo a la aprobación del orden
35 del día, eso no significa que quede de alguna manera
36 afectado el derecho que tienen los ciudadanos para que

1 puedan hacer valer aquellos criterios que ellos consideran
2 deban ser tomados en cuenta en un Concejo Cantonal. Este
3 Concejo Cantonal tiene la posibilidad plena de hacer un
4 juicio de valor a través de la documentación para tener los
5 argumentos necesarios para que las resoluciones sean
6 motivadas y que indudablemente no terminen afectando a los
7 ciudadanos, sino que justamente solucionen problemas que se
8 presentan en la ciudad. Simplemente para sumarme a la
9 recomendación que ha sido hoy generalizada de los
10 compañeros Concejales.

11

12 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Concejal.
13 Señora concejal Narcisa Gordillo, por favor.

14

15 DRA. NARCISA GORDILLO: Compañeros y compañeras Concejales,
16 señores funcionarios de la Corporación Municipal, señores
17 que nos acompañan con motivo de la Ordenanza de los Juegos
18 Pirotécnicos y señores del sector artesanal, público
19 presente en general, buenas tardes con todos y todas.
20 Efectivamente, para sumarme a la aprobación del acta, no
21 sin antes solicitar también para el momento en que se dé la
22 reconsideración del punto que han señalado los compañeros
23 Concejales también, además del informe jurídico que hace
24 referencia la Ingeniera Dora Ordóñez, se adjunte los
25 permisos de construcción del muro del señor que entiendo
26 que está reclamando, que realmente impide el acceso por más
27 de cuatro años a varias familias que están integradas por
28 personas de la tercera edad, niños, niñas y que realmente
29 están hasta la presente fecha impedidos de acceder a su
30 vivienda, existe ya colocada una puerta de ingreso a esa
31 calle, existe un muro de construcción sin permiso igual
32 que la puerta que ya fue demolida inicialmente. Creo que
33 es fundamental que se genere ya disposiciones y
34 resoluciones que de una u otra manera garanticen el derecho
35 de todas las personas. La libre movilidad es un derecho
36 constitucional, que nos corresponde a todos los ciudadanos

1 y es preocupante la inobservancia de las ordenanzas que
2 hacen que se vulneren los derechos de las personas. En esa
3 virtud, aspiro que cuando se reconsidere este punto, se
4 adjunten los permisos correspondientes de las
5 construcciones, el permiso correspondiente del muro
6 construido que impide el acceso a las viviendas, que se
7 adjunte el permiso de la puerta al ingreso de una calle y
8 con eso creo que quedaría solventada la situación y de
9 hecho ya, si es que existe un juzgamiento que se encuentra
10 ya ejecutoriado, por el tiempo transcurrido debe procederse
11 a la ejecución y a la apertura de esos impedimentos y
12 generar la aplicación o el ejercicio de las personas que se
13 encuentran afectadas por muchísimo tiempo. Gracias,
14 compañera Vicealcaldesa.

15

16 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora Concejal.
17 Perdóneme, señora concejal Cobos. Señor Secretario.

18

19 SEÑOR SECRETARIO: Señorita Vicealcaldesa y señores
20 Concejales, es importante que quede en el acta del día de
21 hoy que en el caso que nos ocupa, de la aprobación de la
22 sesión del día 30 de agosto, para esa sesión fue convocado
23 el presidente del GAD Parroquial de Turi y lo propio hemos
24 venido haciendo en todos los casos, somos bastante
25 meticulosos en estos temas; así mismo es importante decir
26 que todos los documentos que presentan las distintas áreas
27 y comisiones para que vengán a sesión, son los documentos
28 que nosotros les presentamos a ustedes; si es que por ahí
29 algo no está, no es cuestión de Secretaría, pasamos incluso
30 por algunos filtros para que esto no suceda, le puedo
31 asegurar eso y dar fe de que así es. Y, finalmente, en el
32 uso de la silla vacía y de la comisión general, también
33 somos respetuosos de la norma y no dejamos a los ciudadanos
34 en la indefensión cuando ellos quieren hacer uso de este
35 tipo de participación ciudadana, así que por allí quisiera
36 que esto quede en actas, señorita Vicealcaldesa.

1

2 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Secretario.
3 Señora concejal Eulalia Cobos, por favor.

4

5 SRA. EULALIA COBOS: Buenas tardes, señorita Vicealcaldesa,
6 compañeros y compañeras Concejales, público en general y
7 autoridades. Señorita Vicealcaldesa, salvo mi voto por no
8 haber estado presente la reunión anterior.

9

10 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora concejal
11 Cobos, con el voto salvado suyo, el del señor concejal
12 Patricio Clavijo, el de la señora concejal Monserrath Tello
13 y el señor concejal César Andrade, consulto a ustedes si
14 podríamos dar por conocida y aprobada el acta. En efecto,
15 señor Secretario, así sucede. Siguiendo punto, por favor.

16

17 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, AL
18 TRATAR EL PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA, RESUELVE APROBAR EL
19 ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES
20 30 DE AGOSTO DE 2017, SIN OBSERVACIONES Y CON
21 RECOMENDACIONES DE LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES, SOBRE EL
22 PUNTO 6 DE LA SESIÓN DEL 30 DE AGOSTO DE 2017, CON LOS
23 VOTOS SALVADOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES: MGS. MONSERRATH
24 TELLO; CONCEJAL ALTERNO, SR. CÉSAR ANDRADE; CONCEJALA
25 ALTERNA, LCDA. EULALIA COBO; Y, CONCEJAL ALTERNO, ING.
26 PATRICIO CLAVIJO, POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN DICHA
27 SESIÓN.

28

29

30 3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, EN SEGUNDO DEBATE, SOBRE EL
31 PROYECTO DE "ORDENANZA QUE REGULA EL EMPLAZAMIENTO DE
32 TALLERES PARA LA ELABORACIÓN DE PIROTECNIA ARTESANAL,
33 CLASIFICACIÓN DE ESPECTÁCULOS PIROTÉCNICOS Y SU
34 AUTORIZACIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS O PRIVADOS". SE CONOCERÁN
35 LOS SIGUIENTES OFICIOS: A) OFICIO NRO. AJ-1799-2017, DE
36 FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SUSCRITO POR EL DR. LUIS

1 FERNANDO ANDRADE ROMERO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL (E),
2 B) OFICIO NRO. CC-1666-2017, DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2017,
3 SUSCRITO POR LOS SEÑORES CONCEJALES: DR. CARLOS ORELLANA Y
4 ECON. MARTHA CASTRO. SE ANEXA LA PROPUESTA DE ORDENANZA,
5 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, SOCIALIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
6 COMPLETA.

7

8 SEÑOR SECRETARIO: En este punto, señorita Vicealcaldesa, me
9 permito indicarle que ha habido la petición del uso de la
10 Comisión General por parte de la Sra. Piedad Soto de
11 Jiménez, Presidenta de la Federación Provincial de
12 Artesanos Profesionales del Azuay y hay una petición de uso
13 de Silla Vacía por parte de los ciudadanos: Rosa Elena
14 Luzuriaga Landi, con su asesor, el Dr. Fausto Ricardo
15 Barrera Bravo.

16

17 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Secretario.
18 Solicito a los señores Concejales su pronunciamiento
19 respecto a estas figuras de participación ciudadana; en
20 principio se da paso, invito, por favor, a quienes han
21 solicitado acompañarnos en uso de la Silla Vacía.

22

23 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: De la Silla Vacía, es la
24 Sra. Rosa Elena Luzuriaga.

25

26 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Y en Comisión General,
27 tenemos la participación de la Ingeniera Piedad Soto, a
28 quienes invitamos por favor para que nos acompañen, de
29 igual manera al Doctor Barrera para que pueda ubicarse
30 dentro de la mesa de sesiones. En principio, atendiendo el
31 orden en el que corresponde, voy a solicitar la
32 participación de los ciudadanos que han solicitado hacer
33 uso de la figura de participación bajo la Comisión General
34 para a continuación iniciar el debate de punto, establecer
35 la metodología y con aquello ya incluir la participación de

1 quienes hacen uso de la Silla Vacía. Ingeniera Soto,
2 bienvenida, por favor.

3

4 A las 16:20 se ausenta de la sesión la concejala Gabriela
5 Brito.

6

7 Inicia la Comisión General a las 16:20

8

9 ING. PIEDAD SOTO, PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE
10 ARTESANOS PROFESIONALES DEL AZUAY: Buenas tardes, señorita
11 Presidenta del Concejo Cantonal, señora y señores
12 Concejales, compañeras y compañeros artesanos de la
13 pirotécnica, público en general, Dr. Fausto Barrera,
14 presidente de la Junta Provincial de Defensa del Artesano y
15 compañera Elena Luzuriaga, representante de la Asociación
16 de Pirotécnicos del Azuay, distinguidos representantes del
17 Comando Conjunto, que han sido parte fundamental y que
18 están aquí presentes, señores directores y público en
19 general. Voy a ser breve, porque creo que es necesario
20 dejar sentado y que tenga la palabra de la Silla Vacía mis
21 compañeros que han sido parte fundamental para que esta
22 ordenanza salga adelante. Como federación de artesanos
23 profesionales del Azuay, no podíamos dejar pasar el hecho
24 de reconocer el trabajo de las compañeras y compañeros
25 pirotécnicos, que se han dedicado todos estos años por
26 supuesto con el Dr. Fausto Barrera, Presidente de la Junta,
27 y sobre todo el de la Comisión de Riesgos que está
28 presidida por el Dr. Carlos Orellana, que debo manifestar
29 que si en primera instancia y en el primer debate no
30 estuvimos como federación, fue porque no estábamos de
31 acuerdo con el contenido, creíamos que era preferible
32 esperar al segundo debate para trabajar con ustedes y
33 reconozco que ha habido la apertura necesaria para acoger
34 los planteamientos de las compañeras y compañeros para que
35 a su vez puedan trabajar con la norma legal y puedan
36 ejercer su profesión. Quiero indicar a ustedes,

1 distinguidos Concejales y Concejales, que los artesanos
2 siempre hemos cumplido con la ley y si ahora hay esta norma
3 que les puede garantizar el trabajo libre, que mejor, y
4 gracias por haber apoyado y que quede constancia del
5 agradecimiento al señor Alcalde, que también le llamamos
6 telefónicamente y acogió, porque los compañeros estaban ya
7 casi sin trabajo, porque no les autorizaban.

8

9 Agradecer la predisposición de las organizaciones como
10 también al Comando Conjunto, que cierto es, han venido
11 trabajando y les hemos visto, porque antes de la ordenanza
12 han apoyado también con asesoramiento técnico pero ahora
13 hay más garantías, según lo han manifestado y queremos
14 hacer un llamado a toda la ciudadanía y decir "consumamos
15 lo nuestro", toda actividad tiene un riesgo, saliendo de la
16 casa, a lo mejor resbalándonos nos podemos morir, toda
17 actividad tiene riesgo, que ésta a lo mejor un poquito más,
18 pero ahora con esta norma está reglamentado. Gracias Dr.
19 Carlos Orellana, gracias Dr. Fausto Barrera, por haber sido
20 el guía en este camino ciertamente largo pero tiene sus
21 frutos. Y compañeras de la asociación decirles que sigan
22 adelante, trabajen con ese ánimo que tienen y a la
23 ciudadanía recordarles que no es culpa de las compañeras y
24 compañeros por algún accidente, por favor ellos trabajan
25 con mínimas cantidades, tengamos en cuenta que si nosotros
26 apoyamos al consumir lo nuestro, estamos apoyando para que
27 el trabajo de nuestra provincia siga adelante, las familias
28 de nuestros pirotécnicos salgan adelante y sigan esta
29 tradición, porque recordemos que a Cuenca se le conoce por
30 los castillos, por los juegos pirotécnicos y tenemos muchos
31 turistas.

32

33 Gracias por ese apoyo, gracias por todo y desearles que en
34 esta tarde salga humo blanco y los compañeros puedan decir
35 "podemos trabajar en paz". Gracias a todos ustedes.

36

1 Termina la comisión general a las 16:24.

2

3 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, Ingeniera Soto.
4 Nada más por un tema de orden interno en la sala, debo
5 recordarles que por disposiciones del Concejo no es posible
6 tener votos de aplauso, sabemos la efusividad a veces que
7 causan las intervenciones, pero para efectos de guardar el
8 orden, agradezco la comprensión de ustedes. A continuación
9 la intervención del Dr. Fausto Barrera, a quien quiero
10 particularmente darle la bienvenida.

11

12 A las 16:25 se reintegra a la sesión la concejala Gabriela
13 Brito.

14

15 DR. FAUSTO BARRERA, SILLA VACÍA: Permítame aprovechar para
16 saludar a la Presidenta del Concejo, con quien tengo el
17 gusto de alguna vez haber departido, con todos los señores
18 y señoras Concejales, especialmente con mis compañeros y
19 compañeras artesanos, pedir disculpas por los aplausos pero
20 es porque ustedes no saben la alegría que les está causando
21 que vayan a poder trabajar libremente y con permisos, algo
22 que se les estaba frustrando, aquí está el Mayor Ávila, que
23 luego les dará a conocer. Yo voy a hacer uso de la Silla
24 Vacía.

25

26 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, nada más consulto
27 si la petición, señor Secretario, ¿fue entonces bajo
28 participación con Silla Vacía?, para distinguir una de la
29 otra.

30

31 SEÑOR SECRETARIO: Sí, es con Silla Vacía para la señora
32 Rosa Elena Luzuriaga y el Doctor.

33

34 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, en su orden la
35 participación, entiendo, amerita a los señores artesanos de
36 la pirotecnia y a la Junta Nacional de Defensa del

1 Artesano. Vamos entonces a integrarles este momento, ya
2 que el debate inicia; pues estaríamos teniendo 17
3 legisladores este momento, 18 en total incluyéndome, con la
4 opción de que cuando ustedes coincidan en determinado
5 artículo, tendrán derecho a un solo voto; si no hay
6 coincidencia, pues se desvanece esa posibilidad de poder
7 votar, con derecho a voz. Concejal Carlos Orellana.

8

9 DR. CARLOS ORELLANA: Muy buenos días. Igualmente para que
10 quede claro , en este caso la presidenta, Piedad Soto, ha
11 pedido ser recibida en Comisión General, entonces el
12 espacio de Piedadcita es más bien en esa primera etapa; y,
13 luego, con derecho a voto, han pedido los artesanos en este
14 caso que tendrán un voto; están los dos, pero tendrán un
15 voto.

16

17 Previamente quisiera pedir también, con la venia del
18 Concejo Cantonal, nos pueda acompañar el Mayor Ávila, en
19 razón de que hay muchos temas que también requieren un
20 aporte técnico y sería importante también que nos acompañe
21 alguien de planificación, para que también nos pueda ayudar
22 en algunos temas que son sin duda necesarios.

23

24 El Mayor Ávila realmente ha tenido la gentileza de apoyar
25 en todo este proceso y ha demostrado mucha sensibilidad con
26 el trabajo de los artesanos; es más bien para que nos
27 acompañe y nos pueda asesorar en algunos temas puntuales
28 que puedan generar duda en cuanto al manejo de la ley
29 nacional que le corresponde a él, que es el manejo de
30 explosivos. Con ese antecedente, quisiera brevemente más
31 bien comentarles que esta propuesta ha sido trabajada con
32 la concejal Martha Castro, hemos tenido la oportunidad de
33 llevar adelante este proceso con el apoyo de muchos
34 compañeros Concejales, quiero destacar la voluntad que han
35 tenido todos en aportar en esta ordenanza y eso sin duda ha

1 significado que tengamos una propuesta que hoy ha sido
2 presentada al Concejo Cantonal.

3
4 Agradecer a la Comisión de Urbanismo, que también a través
5 de su presidenta, la Ing. Dora Ordóñez, ha tenido la
6 gentileza de recibirnos, de trabajar conjuntamente.
7 También conversamos con Monse, lamentablemente justo ese
8 día tuvo una situación que se complicó en cuanto al taller
9 que estuvimos planificando, pero también ha tenido
10 observaciones de la Comisión de Cultura; pero sin duda lo
11 más importante que debo destacar es que esta ordenanza ha
12 sido trabajada con los artesanos y ese es un tema que
13 realmente vale la pena que quede presente, nosotros hemos
14 sido solamente facilitadores de una iniciativa que era
15 necesaria, que en algún momento en Cuenca había demasiada o
16 mucha preocupación. Lo que ha pasado en el transcurso del
17 primer debate y de este debate ha sido realmente un cambio,
18 yo diría formidable, y es un cambio en el que hay que
19 felicitar mucho a los artesanos, han cambiado cosas tan
20 fundamentales; cuando les conocimos todavía no eran
21 titularizados, se titularizaron, no eran muy seguros en
22 cuanto al manejo y a como almacenaban los elementos
23 pirotécnicos, hoy son muy responsables en el manejo de la
24 pirotecnia, todos tienen los polvorines de manera adecuada.
25 Algún rato visitamos un taller y les invitamos a que
26 algunos compañeros puedan hacerlo y van a darse cuenta que
27 estos talleres cumplen todas las normas, desde la antena
28 pararrayos, la ubicación, la señalética, la ropa que están
29 manejando, la ubicación donde hacen el trabajo, donde
30 colocan la bodega de materiales, realmente ha sido un año y
31 medio de transformaciones profundas, inclusive también de
32 cuidado a la ciudadanía; hoy, en los espectáculos de luces,
33 ellos colocan conos de seguridad para evitar que los
34 ciudadanos se expongan demasiado a los juegos pirotécnicos
35 y evitar que se presenten incidentes. Algo que era
36 importante y antes no se hacía, terminaban los juegos

1 pirotécnicos, cogían sus cosas y no importaba cómo quedaba
2 el espacio público, uno de los temas que también han
3 demostrado y que sí es posible cambiar es que ahora termina
4 el espectáculo de luces y ellos mismos se encargan de hacer
5 la limpieza del espacio público porque es un espacio que
6 nos pertenece a todos y que no merece quedar sucio como
7 lamentablemente sucedía en ocasiones pasadas.

8

9 Luego, también han levantado su autoestima, yo creo que ese
10 es un tema fundamental, porque antes hablar de
11 pirotécnica, casi casi era hablar de la persecución, ellos
12 tenían y nos cuentan además que tenían que guardar estos
13 elementos en lugares que no eran los adecuados. Hoy han
14 levantado su autoestima, durante ese periodo han hecho
15 varias exposiciones y ha habido un apoyo muy importante de
16 varias organizaciones y realmente han demostrado que pueden
17 hacer una actividad, yo diría responsable.

18

19 La ordenanza cumple 3 pilares que son básicos y
20 fundamentales en la propuesta que nosotros hemos elaborado:
21 La primera propuesta, que para nosotros es básica, el tema
22 de seguridad; con la ordenanza estamos garantizando la
23 seguridad de nuestros artesanos, la de los vecinos y de
24 quienes asisten a los espectáculos de luces, tres elementos
25 fundamentales que tienen que ser considerados de partida en
26 esta ordenanza.

27

28 El segundo elemento, que nosotros hemos estado buscando, es
29 que puedan trabajar, que realmente su trabajo no sea un
30 trabajo de miedo, que les genere temor, un trabajo a
31 escondidas, sino que realmente sea un trabajo que
32 dignifique a las personas y al ser humano.

33

34 Y el otro tema, no menos importante, el tema de defender el
35 patrimonio intangible; ahí, por ejemplo, a pesar de que
36 algunas veces han habido incidentes, hemos conversado, por

1 ejemplo, con Monserrath Tello y ella ha dicho "también hay
2 que recuperar el tema de los globos", hoy no estamos
3 regulando en la ordenanza ese tema, pero realmente sí son
4 parte de cómo hemos estado desde la fundación de Cuenca; si
5 nosotros revisamos los documentos de cómo se fundó la
6 ciudad de Cuenca, vamos a darnos cuenta que realmente fue
7 siempre con el cohete, siempre con la alegría, siempre con
8 la fiesta, profana a veces, y la fiesta religiosa también,
9 pero siempre ha sido parte de la cultura cuencana. Y este
10 tema ahora ya no es exclusivamente religioso, es un tema
11 que se ha ampliado a varios espectáculos. Ahora, cuando
12 hay situaciones familiares, situaciones de fiesta,
13 deportivas, también existe pirotecnia, entonces es un tema
14 que realmente ha cobrado una importancia, yo diría, muy
15 grande.

16
17 Lo que hemos hecho es recoger todas las observaciones y sin
18 duda las hemos recogido con la mayor de la humildad que nos
19 caracteriza, entendemos que muchas de las observaciones
20 planteadas aquí, que tenían relación inclusive a la forma
21 de la redacción de la ordenanza, han sido cambiadas; y,
22 además nos ha permitido revisar los temas relacionados a
23 cómo mejorar la presentación de la normativa municipal; y,
24 también, desde luego, las preocupaciones de los compañeros
25 en temas de seguridad en cuanto a los talleres, porque
26 también hubieron en el primer debate algunas dudas sobre
27 los espacios, sobre las distancias y esos temas hemos ido
28 conjuntamente y a través de la explicación de los técnicos
29 del Municipio, solventando el porqué de las cosas. Es
30 decir, aquí las distancias, los elementos que han sido
31 constitutivos de la ordenanza, ya es un tema que en buena
32 hora ha sido consensuado con los compañeros artesanos y
33 además acogiendo la observación que planteó el Concejo
34 Cantonal, consta de ley, la defensa de los artesanos,
35 porque de eso se trataba y hemos cambiado, si quieren, el
36 nombre, porque antes hablábamos de plantas de elaboración

1 de pirotecnia y los compañeros decían "bueno, si son
2 plantas, son industriales, entonces ya no estamos los
3 artesanos protegidos"; entonces, la idea es que si son
4 talleres, somos los artesanos los que tenemos la
5 posibilidad de defender nuestro trabajo. Todas esas
6 observaciones las hemos tomado y más bien lamentablemente
7 en esa sesión del primer debate no pudimos estar presentes
8 por una delegación que nos llevó fuera del país, con el
9 compañero Marco Ávila, pero sin duda en ese debate nosotros
10 hemos revisado a detalle cada una de las observaciones. No
11 es un producto acabado, por la sencillez que siempre nos ha
12 caracterizado y la humildad además de entender que es una
13 construcción colectiva; hoy presentamos esta nueva
14 propuesta para que pueda ser mejorada con los aportes de
15 cada uno de ustedes. Los compañeros de pirotecnia
16 estuvieron esta semana, querían visitarnos a todos,
17 lamentablemente las acciones, agendas, trabajo de los
18 compañeros Concejales a veces no nos permite a todos estar
19 en un mismo sitio, porque tenemos acciones diferentes y
20 formamos parte de comisiones también que tienen un accionar
21 diferente, por eso es que hemos logrado, yo diría es una
22 conquista ya que esta ordenanza pueda ser tratada el día de
23 hoy.

24

25 Con estos antecedentes me parece que, señorita
26 Vicealcaldesa, deberíamos dar el proceso que hemos venido
27 dando históricamente a las ordenanzas, que es conocer la
28 parte inicial de la ordenanza, que es la exposición de
29 motivos y luego continuar en el debate como corresponde,
30 con la finalidad de que hoy demos por conocida y aprobada
31 en segundo debate y también, reitero, señorita
32 Vicealcaldesa, mi petición de que nos pueda acompañar
33 también en la mesa de sesiones el Concejo Cantonal, el
34 Mayor Ávila, queremos destacar que también ha tenido una
35 labor bastante sensible con los artesanos, tanto es así que
36 en la actualidad, para conocimiento de todos, ya se

1 caducaron los permisos de trabajo de todos los artesanos de
2 Cuenca, es decir, este rato si realmente hicieran un
3 operativo, todos los talleres prácticamente tendrían que
4 cerrar y no deberían trabajar. Ahí ha habido una
5 sensibilidad del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas en
6 poder ampliar el tiempo, yo diría, y de alguna manera
7 ayudarnos para que puedan seguir trabajando, porque
8 imagínense la cantidad de familias que se quedarían sin
9 trabajo, la mayoría de las personas que están aquí tienen
10 familia, tienen hijos, es un tema que han ido desarrollando
11 en el transcurso de los años, cada taller tiene técnicas
12 diferentes y yo digo realmente son los verdaderos
13 alquimistas de Cuenca quienes están aquí, aquí está la
14 gente que a través de conjugar con sus habilidades, la
15 mezcla de determinados elementos generan colores y luces, y
16 eso es bueno, creo que eso también nos alegra porque es
17 parte de esta Cuenca que ha sido construida con la
18 participación de todos los ciudadanos. Pedirle, si es su
19 gentileza, señorita Vicealcaldesa, solicitar que el Mayor
20 Ávila nos pueda acompañar también en la mesa directiva.
21 Muchas gracias.

22
23 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor concejal
24 Orellana. Me parece que al igual que el primer debate, los
25 señores Concejales admitirán que el Mayor Ávila pueda
26 acompañarnos dentro de la mesa de sesiones para que su
27 participación y su criterio puedan ayudarnos dentro de la
28 valoración de cada uno de los artículos, bienvenido, Mayor.
29 De igual manera pedimos a uno de los funcionarios de la CGA
30 que pueda estar presente, por favor, a la Arq. Albán, que
31 pueda... pido disculpas por un lapsus mío, la petición es
32 para que se integre a la mesa el personal de Planificación;
33 le doy la bienvenida por favor a la Arq. Fanny Ochoa.
34 Consulto a ustedes sobre la propuesta del señor concejal
35 Carlos Orellana. Señor concejal Xavier Barrera.

36

1 DR. XAVIER BARRERA: Solamente, respaldar la moción
2 planteada por el compañero concejal Carlos Orellana; como
3 ha sido costumbre, proponer que el debate de la presente
4 ordenanza se dé con aprobación de exposición de motivos,
5 considerandos y artículo por artículo, al tratarse de
6 segundo y definitivo debate.

7

8 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor concejal.
9 Señor Secretario, por favor, iniciamos con esa metodología
10 que ha sido mocionada y que entiendo tiene el respaldo de
11 los señores Concejales; avanzamos.

12

13 SEÑOR SECRETARIO: "Ordenanza que regula el emplazamiento de
14 talleres para la elaboración de pirotecnia artesanal,
15 clasificación de espectáculos pirotécnicos y su
16 autorización en espacios públicos o privados". Exposición
17 de Motivos, siete párrafos.

18

19 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
20 Concejales sobre la exposición de motivos, tal como consta
21 en el documento adjunto al Orden del Día. Si no hay
22 ninguna observación, yo quisiera plantearles que podamos,
23 casi al final de este texto, como penúltimo párrafo, el
24 siguiente texto: *"El Gobierno Autónomo Descentralizado del
25 cantón Cuenca tiene la obligación de regularizar las
26 actividades artesanales de elaboración de pirotecnia, con
27 la finalidad de establecer con claridad las condiciones
28 bajo las cuales pueden realizarse este tipo de actividades,
29 generando orden y seguridad, fomentando trabajo, generando
30 desarrollo y preservando tradiciones que enmarcan la
31 identidad que por herencia ancestral se han arraigado en
32 nuestros pueblos del austro, que en el caso puntual de
33 nuestra Ciudad nos han permitido ser reconocidos a nivel
34 nacional e internacional."* Y luego vendría el último
35 párrafo, que es el que complementa el resto del texto,
36 consulto a los señores Concejales.

1

2 Agradezco la incorporación. Avanzamos, señor Secretario.

3 Antes, el señor concejal Xavier Barrera.

4

5 DR. XAVIER BARRERA: Solo un tema de forma: en el párrafo
6 quinto, culmina la frase "determinantes para uso y
7 ocupación del suelo urbano" e inicia la siguiente oración
8 con "situación" hay dos puntos, eliminar el un punto para
9 que quede acorde a la técnica de redacción.

10

11 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto por Secretaría si
12 tenemos claro cuál es la modificación que hay que realizar.
13 Con esa modificación más la incorporación que gentilmente
14 ustedes acaban de aprobar, se aprueba la exposición de
15 motivos. Avanzamos, señor Secretario.

16

17 SEÑOR SECRETARIO: "El Gobierno Autónomo Descentralizado
18 Municipal del cantón Cuenca, considerando". Doce
19 considerandos.

20

21 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
22 Concejales. Señor concejal Xavier Barrera.

23

24 DR. XAVIER BARRERA: Solamente, tema de forma: no es el
25 "Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuenca"
26 sino "El Ilustre Concejo Cantonal de Cuenca" el que expide
27 y aprueba las ordenanzas, entonces ese cambio y que en
28 todos los considerandos, en los cuales se haga mención a un
29 artículo, se ponga la palabra completa, no "Art.", sino la
30 palabra "artículo", completa.

31

32 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Concejal.
33 Sobre los considerandos, insisto en consultarles, si es que
34 no hay ninguna otra modificación. Señorita concejal
35 Gabriela Brito, por favor.

36

1 PSIC. GABRIELA BRITO: Señorita Vicealcaldesa, señoras,
2 señores Concejales, un saludo a todos los presentes. Yo
3 quisiera referirme al último inciso de los considerandos,
4 cuando habla de: "juegos pirotécnicos, no se encuentran
5 catalogadas las determinantes para el uso y ocupación del
6 suelo según la Reforma, de Actualización, Complementación,
7 y Codificación de la Ordenanza que sanciona el Plan de
8 Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca,
9 PDOT."; yo, aquí, más bien a los colegas abogados quisiera
10 consultarles, yo no sé si este es un fundamento técnico-
11 jurídico o más bien debería ir dentro de la exposición de
12 motivos porque es un antecedente de hecho, es decir, no se
13 está refiriendo a ninguna norma, más bien yo quisiera ahí
14 consultar, no sé si a través de Sindicatura o de pronto los
15 compañeros Concejales que están especializados en la
16 materia del derecho. Yo creo que más bien debería ir este
17 inciso en la exposición de motivos y no en los
18 considerandos, porque, como dije anteriormente, no es un
19 fundamento técnico-jurídico, sino más bien creo que es un
20 antecedente de hecho. Hasta ahí mi intervención.

21

22 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señorita
23 Concejala, su consulta vamos a pedir que sea absuelta por el
24 señor Procurador Síndico Municipal; Doctor Andrade, por
25 favor.

26

27 PROCURADOR SINDICO: Señorita Vicealcaldesa, señoras,
28 señoritas, señores Concejales, efectivamente, al incorporar
29 en el último inciso al cual hace referencia la señorita
30 concejala Brito, se podría considerar en la exposición de
31 motivos también, no específicamente es la técnica que
32 manifiesta la Concejala; podría quedar también en los
33 considerandos, no es algo relevante como para que no esté
34 dentro de los considerandos, señorita Vicealcaldesa.

35

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Procurador
 2 Síndico. Con esa anotación, consulto a los señores
 3 Concejales si se mantiene en los considerandos. Con las
 4 sugerencias generadas por el señor concejal Xavier Barrera,
 5 consulto a ustedes si damos por conocidos y aprobados en
 6 segundo y definitivo debate los considerandos. Se aprueba,
 7 señor Secretario, avanzamos, por favor.

8
 9 SEÑOR SECRETARIO: *"Título I, Objeto y Contenido. Artículo*
 10 *1, Objeto y finalidad de la ordenanza."*

11
 12 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor concejal Ávila, por
 13 favor.

14
 15 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señorita Vicealcaldesa. Aquí una
 16 consulta en cuanto al contenido del artículo y que a lo
 17 mejor existe una razón para aquello: En la línea penúltima
 18 habla *"para los espectáculos de fuegos artificiales con*
 19 *aplicación de normas mínimas de seguridad..."* entonces, mi
 20 consulta era ¿por qué las normas mínimas? Podrían ser las
 21 normas óptimas, adecuadas y no restringirnos a las mínimas,
 22 pero no sé si hay alguna razón de fondo para ponerlas como
 23 mínimas, mi pregunta, por favor.

24
 25 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a ustedes, si es
 26 que el caso es eliminas "mínimas". Se elimina, señor
 27 Secretario, por consenso de los señores Concejales.
 28 Consulto a ustedes sobre el artículo 1 si no hay ninguna
 29 otra objeción. Señora concejal Monserrath Tello.

30
 31 MTR. MONSERRATH TELLO: Muchas gracias, señorita
 32 Vicealcaldesa. Primero saludar muy cordialmente a todos
 33 los asistentes a la sala, en especial a los compañeros y
 34 compañeras artesanos y artesanas de este oficio que sin
 35 duda es un oficio que realmente ha motivado en varios
 36 momentos inclusive a que se puedan declarar patrimonio

1 inmaterial del Ecuador, sobre todo por la pirotécnica en el
2 austro que tiene una trascendencia histórica que se remonta
3 prácticamente a inicios de la fundación, realmente antes
4 habían las fiestas barrocas y las fiestas de los virreyes,
5 que duraban de 8 a 15 días y todos los días eran
6 pirotecnia, castillos, cohetes, vacas locas y demás, y
7 realmente se conoce también como parte de la fiesta barroca
8 en Latinoamérica y creo que es importante poder reconocer
9 también ese trabajo que los artesanos y artesanas vienen
10 teniendo y sobre todo son oficios que se transmiten de
11 generación en generación, cosa que muy pocas veces sucede y
12 muy pocos oficios realmente tan antiguos se han mantenido
13 en nuestra ciudad. Más bien reconocerles a ellos y a ellas
14 el valor que tienen sobre ese patrimonio inmaterial y
15 saberes que se van fortaleciendo, felicitar también a
16 Carlos, veo muchos cambios en la ordenanza y realmente me
17 deja muy tranquila porque se pensaba inclusive en algún
18 tipo de prohibición y demás, cosa que sí podía atentar
19 contra el patrimonio, pero lo importante es que se pueda
20 regular, que se pueda dar sobre todo seguridad a los
21 artesanos y artesanas. En este artículo quisiera
22 permitirme sugerir en tema de redacción sobre todo, para
23 que se pueda entender de mejor manera, porque se habla en
24 la segunda línea, dice *"La presente ordenanza tiene como*
25 *objeto y finalidad regular el uso y ocupación del suelo*
26 *para el emplazamiento de talleres para la elaboración de*
27 *pirotecnia artesanal y generar procesos de aprobación..."* las
28 ordenanzas no generan sino ir directamente y regular la
29 aprobación de proyectos para la construcción de
30 instalaciones que alberguen dichos talleres; además, quizás
31 quitar la palabra permitir, dice "permita regular", la
32 ordenanza no permite regular, la ordenanza regula
33 directamente. Además, regular y ahí en vez de poner la
34 utilización, quizás lo más adecuado técnicamente sería *"y*
35 *regular el uso del espacio público para los espectáculos de*
36 *fuegos artificiales, con aplicación de normas de seguridad*

1 *y responsabilidad para prevenir incendios y accidentes”.*

2 Esa sería mi sugerencia.

3

4 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora Concejal,
5 consulto a los señores Concejales si es que hay lugar a esa
6 modificación. Hay la aprobación para esa modificación;
7 Señor Secretario, por favor, si usted tiene claro el texto
8 para la aprobación de este artículo.

9

10 SEÑOR SECRETARIO: Sí, señorita Vicealcaldesa.

11

12 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: La Secretaría tiene el
13 texto, no sé si es que es pertinente que se dé lectura, por
14 favor.

15

16 SEÑOR SECRETARIO: Unos minutos, señorita Vicealcaldesa,
17 están transcribiendo ya.

18

19 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: La proponente va a
20 recordarnos en qué términos quedaría, para que pueda quedar
21 absolutamente claro. Por favor, señora concejal Tello.

22

23 MTR. MONSERRATH TELLO: “La presente ordenanza tiene como
24 objeto y finalidad regular el uso y ocupación del suelo
25 para el emplazamiento de talleres para la elaboración de
26 pirotecnia artesanal y regular la aprobación de proyectos
27 para la construcción de instalaciones que alberguen dichos
28 talleres; además, regular la utilización el uso del espacio
29 público para los espectáculos de fuegos artificiales, con
30 aplicación de normas de seguridad y responsabilidad para
31 prevenir incendios y accidentes.”

32

33 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Con ese texto, consulto a
34 los señores Concejales. Hay lugar a la modificación y se
35 aprueba con esas observaciones, señor Secretario.
36 Avanzamos por favor.

1

2 SEÑOR SECRETARIO: "Título II, Alcances y Definiciones.
3 Artículo 2, Definiciones"

4

5 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor concejal Pesántez.

6

7 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias. Para que se analice
8 y proponer el artículo 2 y definiciones, lo que es
9 pirotecnia, lo que es espectáculos pirotécnicos, se
10 considere como literales, puede ser numerado, puede ser
11 alfabético, proponer, porque se considera como que
12 estuviera suelto y como que pertenece solamente a un
13 artículo, pero que esté definido por literales, literal 1,
14 literal 2.

15

16 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
17 Concejales sobre la observación planteada por el señor
18 concejal Pesántez. Señor concejal Orellana.

19

20 DR. CARLOS ORELLANA: Sí, solamente para recordar, en el
21 primer debate inclusive, algunos compañeros hacían una
22 sugerencia de que esto pueda ser un apéndice, que vaya a la
23 parte final, pero realmente ya revisando normas de técnica
24 jurídica y debatiendo con los artesanos, decíamos "bueno,
25 lo normal es que coja la ordenanza alguien que no conoce
26 del tema y es necesario que pueda al menos entender las
27 definiciones y por eso es que está, yo diría, aplicando la
28 posibilidad de que cualquier ciudadano pueda entender una
29 ordenanza, hemos puesto al inicio estas definiciones y así
30 se han mantenido. Tal vez lo que plantea el compañero
31 podría ser una alternativa, tal vez en técnica legislativa
32 podría darse esa posibilidad, pero normalmente cuando aquí,
33 en este Concejo Cantonal hemos aprobado definiciones, no
34 hemos utilizado esa metodología o esa forma de redacción
35 que plantea Lauro, que me parece que podríamos inclusive a
36 futuro revisarla, pero no ha sido esa la práctica en la

1 aprobación de las ordenanzas, como parte de la técnica
2 legislativa aquí vigente.

3

4 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor concejal
5 Orellana. Señora concejal Monserrath Tello.

6

7 MTR. MONSERRATH TELLO: Muchas gracias, aquí es para hacer
8 una consulta y si cabe la sugerencia: al ser una ordenanza
9 que no regula solamente el emplazamiento de los talleres
10 artesanales de la pirotecnia, sino que regula también la
11 ejecución y los espectáculos públicos con pirotecnia en
12 espacios públicos o privados, tengo una duda aquí porque la
13 definición que se hace de pirotecnia es simplemente la
14 definición de pirotecnia, entiendo, en ámbitos artesanales,
15 pero no se hace la descripción de la pirotecnia también de
16 origen industrial, que obviamente no necesariamente es en
17 papel seda, con cabuya, con carrizo, sino con otro tipo de
18 elementos, y esa definición no consta; sin embargo, quizás
19 valdría la pena, no sé si poner pirotecnia de origen
20 artesanal en la definición, para que se entienda que
21 simplemente estamos hablando de eso, entendiendo y no sé si
22 es que valdría la pena poner un concepto general de
23 pirotecnia también de origen industrial o simplemente
24 dejarle como pirotecnia de origen artesanal; solo es mi
25 duda esa.

26

27 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
28 Concejales si respecto a la duda de la señora concejal
29 Monserrath Tello habría alguna modificación en el artículo
30 2, para que conste como pirotecnia artesanal. De origen
31 artesanal, sería, señor Secretario. Consulto si el
32 consenso es "pirotecnia artesanal" o "de origen artesanal";
33 por la opción de "pirotecnia artesanal" consulto a los
34 señores Concejales. Hay la aceptación para que quede así.
35 Sobre el artículo 2, con las observaciones planteadas,

1 consulto si hay alguna adicional. Señor concejal Cristian
2 Zamora.

3

4 PHD. CRISTIAN ZAMORA: En primer lugar quisiera felicitar el
5 trabajo de Carlos, Martha y todos quienes han hecho esta
6 ordenanza, yo creo que nos vamos a remitir prácticamente a
7 hacer observaciones nada mas de forma porque está muy bien
8 traída la ordenanza, yo quiero felicitar ese trabajo y esa
9 ejecución, porque da gusto leer cuando una cosa está bien
10 trabajada. Y como he dicho, lo propio en la última palabra
11 de este artículo, entiendo que es "INEN" y no "INEM"; y, la
12 sugerencia sería "las normas del Servicio Ecuatoriano de
13 Normalización" y las siglas que es lo que corresponde
14 gramaticalmente, nada más.

15

16 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Concejal,
17 hay lugar a la observación que usted realiza. Consulto si
18 hay alguna otra observación. Señora concejal Monserrath
19 Tello.

20

21 MTR. MONSERRATH TELLO: Muchas gracias, solamente es por una
22 consulta, quizás a la Directora de Planificación que se
23 encuentra aquí: cuando se habla de las viviendas aisladas,
24 en la definición se habla de "se entenderá por viviendas
25 aisladas las que, estando permanentemente habitadas, no
26 constituyan un núcleo de población.", es decir, viviendas
27 que estén separadas de un grupo; pero también dentro de la
28 normativa actual que tiene el cantón Cuenca, cuando se
29 habla de vivienda aislada, se habla de las viviendas que
30 pueden estar en núcleos urbanos pero que según las
31 determinantes no son casas adosadas, no son pareadas, sino
32 que son viviendas aisladas; entonces, no sé si podríamos
33 arreglar un poco la definición, para que no exista esa
34 confusión, porque aquí más bien se hace referencia entiendo
35 yo a viviendas que están dispersas, más que aisladas.

36

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Arquitecta Ochoa, por
2 favor.

3
4 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Señora Concejal, de acuerdo a
5 su consulta, nosotros la definición que estamos dando de
6 vivienda aislada en este caso, es el tema de vivienda
7 dispersa, pero también en caso de existir viviendas que
8 tengan una tipología de esas características, establecemos
9 determinantes y retiro hacia todos los colindantes, eso
10 está establecido en el siguiente párrafo.

11
12 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora Directora,
13 continúa en uso de la palabra la señora concejal Tello.

14
15 MTR. MONSERRATH TELLO: Obviamente yo entiendo que se van a
16 dar determinantes, porque en los párrafos más abajo se
17 habla de ciertas distancias cuando hay núcleos poblados y a
18 cierta distancia de viviendas aisladas en esta definición,
19 pero entiendo que hay -no sé si me logro explicar-
20 viviendas aisladas dentro de núcleos poblados, entonces
21 puede haber una doble regulación allí, en ese sentido;
22 porque pueden haber disposiciones en sectores de
23 planeamiento, en núcleos urbanos, en cabeceras
24 parroquiales, sobre todo en núcleos urbanos, en los que las
25 determinantes sean viviendas aisladas o viviendas
26 unifamiliares, que normalmente son las aisladas, puedan
27 tener algún tipo de contraposición con esta definición más
28 bien que es de vivienda dispersa más que aislada. No sé si
29 me logro explicar.

30
31 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Arquitecta, por favor.

32
33 DIRECTORA DE PLANIFICACION: Sí, al respecto es el tema en
34 sí de la implantación de la vivienda, es por eso que
35 nosotros decimos "aisladas", al estar fuera del área urbana
36 y la implantación es exclusivamente vivienda aislada, así

1 esté en núcleos poblados, cuando la vivienda es aislada, la
2 tipología de la vivienda, no hay ningún inconveniente, por
3 eso se establecen los retiros al contorno de la casa.

4

5 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora Directora.
6 Sobre el artículo 2, si es que no hay ninguna otra
7 observación. Señora concejal Tello.

8

9 MTR. MONSERRATH TELLO: No sé si quizás al hecho de poner,
10 por ejemplo, "para efectos de la aplicación de la presente
11 ordenanza se adoptarán las normas INEN..." me parece Carlitos
12 que esto debería ser motivo de una disposición general y no
13 metida dentro del glosario, porque no está definiendo nada
14 sino más bien deberíamos quizás pasarla a una disposición
15 general; y no sé si de pronto deberíamos poner "para
16 efectos de la aplicación de la presente ordenanza, se
17 adoptarán las normas INEN, relacionadas con..." no sé si con
18 el establecimiento de la pirotecnia, o sea ponen las normas
19 INEN en general, pero...

20

21 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
22 Concejales si, sobre la propuesta de la señora concejal
23 Monserrath Tello, de trasladar el último inciso de este
24 artículo a la parte final de la ordenanza es factible. Así
25 se aprueba, señor Secretario. Antes de avanzar, yo
26 quisiera sugerirles por forma, no deberíamos dejar "y/o"
27 debería ser "y", tanto en la primera como en la segunda
28 línea de la primera parte de este artículo. Consulto a los
29 señores Concejales si es que es posible que hagamos este
30 cambio. Se acepta este cambio y se realiza la
31 implementación, señor Secretario. Avanzamos con el
32 siguiente artículo.

33

34 SEÑOR SECRETARIO: *"Título III. Disposiciones técnicas del*
35 *uso y ocupación del suelo, artículo 3"*

36

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor concejal Marco
2 Ávila.

3
4 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señorita Vicealcaldesa. De lo
5 que entiendo en el artículo 3, la posibilidad de emplazar
6 los talleres artesanales únicamente estaría dado en tanto y
7 en cuanto sea suelo rural del cantón Cuenca y bajo ciertas
8 condiciones que la planificación determine dentro de ese
9 uso de suelo. En ese sentido, me parece que podríamos
10 mejorar en algo la redacción, y me voy a permitir citar o
11 recomendar un texto, haciendo caso a lo que dijo el
12 concejal Orellana la sesión pasada, que no solo critiquemos
13 sino que propongamos, y haciendo muestra de que intentamos
14 siempre hacer eso, me voy a permitir sugerir un texto, con
15 su venia me permito leer, señorita Vicealcaldesa.

16
17 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Por favor.

18
19 *DR. MARCO ÁVILA: Diría "Del emplazamiento de talleres para*
20 *la elaboración de pirotecnia artesanal. Se permite la*
21 *instalación de este tipo de talleres artesanales, en las*
22 *áreas determinadas en el PDOT como área rural y con uso de*
23 *suelo destinado a la producción y conservación activa, y*
24 *áreas de importancia ecológica, siempre y cuando cumplan*
25 *las siguientes condiciones:..."* y se detallan las condiciones
26 que vienen ya contenidas en el artículo.

27
28 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre esta sugerencia en
29 particular, consulto a los señores Concejales. Se
30 incorpora, señor Secretario. Señor concejal Cristian
31 Zamora.

32
33 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Solicitaría con su venia, señorita
34 Vicealcaldesa, una explicación, entiendo que a
35 planificación: ¿Qué pasa si en el suelo urbano algún
36 terreno cumple con todas las condicionantes de distancias y

1 etc.¿; ¿Por qué no podría darse en suelo urbano, si es que
2 cumplieren las condiciones? o en su defecto ¿por qué
3 únicamente estamos limitando al suelo rural?

4

5 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señora Directora.

6

7 A las 16:59 se integra el Señor Alcalde, Ing. Marcelo
8 Cabrera P., para presidir la sesión.

9

10 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Al respecto ya el análisis que
11 se ha hecho a nivel general ya del emplazamiento de los
12 lotes que cumplen o no las características, de acuerdo, en
13 este caso, a los sistemas que tenemos en GIS, ya están
14 analizados los lugares donde posiblemente podrían ubicarse.
15 No hay lugares que cumplan estas características dentro del
16 área urbana, al menos de la que nosotros estamos
17 estableciendo como nuevo límite urbano; por eso quedan
18 totalmente contempladas y estoy de acuerdo con lo que dice
19 el concejal Ávila, que debería decir "*en el suelo rural, de
20 acuerdo a lo que establece el PDOT*", porque en base a ese
21 estudio se hicieron los análisis de los espacios a ser
22 cumplidos.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Buenas tardes con todos y todas. Señora
25 concejal Monserrath Tello.

26

27 MTR. MONSERRATH TELLO: Gracias. También tenía una consulta
28 aquí en el mismo artículo, en el numeral 1, se habla de que
29 la distancia mínima del taller de fabricación respecto a
30 núcleos de población; entonces ¿se permite tener talleres
31 cercanos a núcleos de población?, a 150 metros; partiendo
32 de ese precepto, en el siguiente numeral dice "*El frente
33 mínimo del lote a emplazar un taller para la elaboración de
34 pirotecnia artesanal será de 30 metros en zonas donde la
35 vivienda es dispersa.*" La pregunta sería: en zonas donde la
36 vivienda no es dispersa, cuando está cercano a núcleos

1 poblacionales, o sea, ¿cuál debería ser el frente mínimo?
2 Porque quizás eso no está regulado, no sé si estoy
3 interpretando mal la norma o valdría la pena aclarar.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Señora Directora.

6

7 DIRECTORA DE PLANIFICACION: Respecto a la consulta, señora
8 concejal Tello, el análisis realizado en los emplazamientos
9 en donde se vayan a realizar este tipo de talleres, estaba
10 hecho contando o calculando que en caso de que esté en
11 predios en donde ya esté totalmente consolidado, el frente
12 mínimo no debe tener los 30 metros, pero como usted dice, a
13 lo mejor existe ya vivienda dispersa en el lugar o no
14 existe vivienda dispersa en el lugar, si es que cumplen,
15 tendría que ser mínimo 30 metros. La división de los lotes
16 o la parcelación, de acuerdo a lo que establece el PDOT en
17 las áreas rurales, no le da un lote parcelado con un frente
18 menor a 30 metros.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Concejal Tello.

21

22 MTR. MONSERRATH TELLO: Sí, quizás entonces, no sé si
23 valdría la pena y si se puede acoger la sugerencia, pero
24 debería ser el frente mínimo del lote a emplazar un taller
25 para la elaboración de pirotecnia artesanal será de 30
26 metros, indistintamente si está cercano o no a núcleos de
27 población; si es que ésa es la norma y si ésa es la
28 disposición óptima, debería decirse simplemente: "cualquier
29 taller debería tener un frente mínimo de 30 metros" y
30 eliminar todo el resto del artículo.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Continúe, señora Concejal.

33

34 MTR. MONSERRATH TELLO: La otra sugerencia era el hecho de
35 permitirse el establecimiento de pirotecnia en el área
36 rural, valdría la pena tomar en consideración que no

1 solamente existen ríos y quebradas, sino también existen
2 canales de agua; y, me parece que hay una especificidad, no
3 sé si inclusive para las acequias, porque hay retiros
4 establecidos para canales de agua, que son de 7 metros, me
5 parece, entonces debería, sugiero yo, y sino allí que me
6 puedan corregir los técnicos de planificación, dice "*Se
7 podrá emplazar talleres para la elaboración de pirotecnia
8 artesanal respetando las franjas establecidas como márgenes
9 de protección de ríos, o quebradas*" debería ser "*ríos,
10 quebradas y canales de agua, de acuerdo a las categorías de
11 ordenación y de la presente ordenanza.*" Porque creo que los
12 canales de agua también, el hecho de que la pirotecnia
13 podría también quizás contaminar y estar cercano de canales
14 de agua, valdría la pena que se respete también el
15 establecimiento del margen de protección frente a los
16 canales de agua.

17

18 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Sobre su consulta, el tema
19 nosotros lo consideramos como parte de la distancia que
20 debería respetarse para la implantación de los polvorines,
21 entonces no hay ningún inconveniente porque nosotros
22 estamos hablando que en el tema de los ríos por ejemplo,
23 respetamos una distancia de 50 metros; en el tema de
24 quebradas, de 15 a 30 metros; pero están incluidos dentro
25 de... o sea no existe o no podría ponerse el polvorín muy
26 cerca del margen de protección, estamos hablando que a lo
27 mejor la distancia... claro, se respetan todos los márgenes
28 hacia quebradas, ríos, en este caso acequias.

29

30 MTR. MONSERRATH TELLO: Perdón, señor Alcalde, no sé si está
31 de acuerdo conmigo, Carlitos, tú también que conoces de la
32 normativa, el hecho de no tener especificado aquí en la
33 ordenanza, que es una ordenanza específica para un taller
34 artesanal y un polvorín, puede suceder que en un momento
35 dado me digan "pero en la ordenanza específica, que es la
36 que regula para esta actividad, aquí no dicen quebradas o

1 ríos" y estando en zona rural, entonces pueden simplemente
 2 canalizar y poner encima, entonces creo que sí debería ser
 3 específica la norma, creo que lo que abunda no sobra, poner
 4 "ríos, quebradas y canales de agua".

5
 6 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Respecto a eso, o sea, nosotros
 7 aquí podríamos, no hay ninguna inconveniente con que
 8 podamos especificar, pero eso ya la norma general le
 9 establece los retiros hacia las quebradas, hacia los ríos,
 10 hacia los canales, están totalmente establecidos; claro,
 11 en las licencias urbanísticas ya se establecería los
 12 retiros en sí.

13
 14 SEÑOR ALCALDE: Señora Concejal.

15
 16 MTR. MONSERRATH TELLO: En ese caso, creo que deberíamos
 17 entonces eliminar el literal 3, porque realmente en todas
 18 las normas generales del Cantón se habla ya de un respeto a
 19 los márgenes de protección de ríos, de quebradas, etc.;
 20 realmente, si ya está en la norma general y nos vamos a
 21 acoger a la norma general, sería realmente inoportuno poner
 22 este literal en el cual no se enumeran todos los márgenes
 23 de protección o todos los retiros que se deben tener de
 24 frente, inclusive hay líneas de alta tensión, etc., que se
 25 deberían tener. Es simplemente una sugerencia para no
 26 confundir, porque muchas veces quizás usted mismo, como
 27 Directora, sabe que a veces cuando entran a temas inclusive
 28 legales o abogados también que quieren digamos litigar en
 29 estos aspectos, terminan ganando porque hay una norma
 30 específica que no contempla todo. Simplemente más bien
 31 quitar esta particularidad si es que ya está en la norma
 32 general.

33
 34 SEÑOR ALCALDE: Señora Directora.

35

1 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Yo más bien me pongo de acuerdo
2 con lo que dice la concejala Tello, más vale incluir y
3 dejar puesto porque tiene toda la razón, hay veces que la
4 gente quiere que esté escrito y si no está escrito, está
5 fuera de ley. No hay ningún problema en que se incluya.

6

7 SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra observación? Por favor,
8 Señorita Vicealcaldesa.

9

10 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Por temas de forma nada
11 más, señor Alcalde, en el literal 8, al final de este
12 artículo, "*informe favorable de la Dirección municipal de*
13 *Gestión de Riesgos, en caso de localizarse en areas*
14 *susceptibles o suelos inestables*", y especificar que es la
15 Dirección Municipal de Gestión de Riesgos.

16

17 SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra observación? Pregunto a
18 ustedes si se aprueba el artículo 3. Señor concejal
19 Clavijo.

20

21 SR. PATRICIO CLAVIJO: Señor Alcalde, habría que especificar
22 que es la Dirección Municipal de Gestión de Riesgos.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Artículo 3.

25

26 SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 4. Prohibiciones."

27

28 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Señora concejal Tello.

29

30 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, en concordancia con
31 el artículo anterior, valdría la pena, en el numeral 2
32 poner "*márgenes de protección de ríos, quebradas y canales*
33 *de agua*". Y, quizás, me permitiría también hacer una
34 sugerencia, no sé si hasta el final de la ordenanza
35 podríamos generar para las definiciones, cuando se habla de
36 venta de muestras frías, ¿a qué hacen referencia estas

1 muestras frías?, porque realmente los que no conocemos la
2 materia, no se sabe qué son las muestras frías. Valdría la
3 pena quizás ponerle dentro de las definiciones o el
4 glosario, que entiendo hay al final, porque tampoco está
5 dentro de la clasificación del material pirotécnico, no se
6 ve, no está.

7
8 SEÑOR ALCALDE: Entiendo que son muestras sin pólvora,
9 seguramente. Sin carga, señora Concejal. Si no hay
10 ninguna otra observación, aprobaríamos el artículo 4.
11 Continuamos.

12
13 SEÑOR SECRETARIO: *"Título IV. Disposiciones*
14 *administrativas. Artículo 5."*

15
16 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Se aprueba, señor
17 Secretario.

18
19 SEÑOR SECRETARIO: *"Artículo 6."*

20
21 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba, señor Secretario.

22
23 SEÑOR SECRETARIO: *"Artículo 7."*

24
25 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Pesántez.

26
27 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Yo quiero hacer una consulta al señor
28 Presidente de la Junta de Defensa del Artesano: aquí dice,
29 en el literal 8, que se requiere la copia del título de
30 artesanos en la pirotecnia, tal vez se puede agregar
31 "emitido por la autoridad competente". No sé si es
32 necesario o no que se incorpore.

33
34 SEÑOR ALCALDE: Señor Presidente de la Junta Provincial de
35 Defensa del Artesano.

36

1 DR. FAUSTO BARRERA, SILLA VACÍA: Muchas gracias, señor
2 Alcalde, un gusto saludarle. Señor concejal Pesántez, no
3 habría ningún inconveniente porque en realidad la única
4 institución del sector público que otorga el título de
5 maestro en pirotécnica es la Junta Nacional de Defensa del
6 Artesano, así que al colocar "por la institución o
7 dependencia pertinente" estaría correcto.

8

9 SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra observación?, por favor.
10 Consulto si se aprueba. Se aprueba, señor Secretario.
11 Artículo 8.

12

13 SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 8."

14

15 SEÑOR ALCALDE: Señor Presidente de la Junta Provincial de
16 Defensa del Artesano.

17

18 DR. FAUSTO BARRERA, SILLA VACÍA: Tenemos una inquietud:
19 hablamos del Registro Municipal o sea del permiso por
20 primera vez, creíamos conveniente que debería haber un
21 artículo en el que hable de la renovación y de los
22 requisitos que se le pida ahora, después de los dos años de
23 lo que va a durar, ya más adelante vamos a ver, ¿cuáles
24 serían los requisitos para renovar el permiso de
25 funcionamiento?, nosotros habíamos creído conveniente, con
26 los compañeros pirotécnicos, que se les requiera para la
27 renovación: desde el numeral 5 del artículo 7 hasta el
28 numeral 9, en un nuevo artículo que sería ya solo para la
29 renovación.

30

31 SEÑOR ALCALDE: Habría un nuevo artículo que diga "en caso
32 de renovación" o "para la renovación".

33

34 DR. FAUSTO BARRERA, SILLA VACÍA: Para la renovación.

35

1 SEÑOR ALCALDE: Sería el artículo 8, señoras, señoritas,
 2 señores Concejales. Se incluye, señor Secretario, un
 3 artículo 8 con los numerales del 5 al 9. Señor concejal
 4 Orellana, alguna precisión.

5
 6 DR. CARLOS ORELLANA: Sí, solamente para aclarar que debería
 7 decir "la renovación del registro municipal" y ahí si una
 8 vez más establecer: "para la obtención de la renovación de
 9 registro municipal, se deberá presentar a la Dirección de
 10 Control Municipal los siguientes requisitos" y ahí los
 11 requisitos que establece y que ha planteado el Presidente
 12 de los Artesanos.

13
 14 SEÑOR ALCALDE: Está bien. Es un nuevo, sí, comenzamos con
 15 el artículo 9, anterior 8. Se aprueba así el artículo 8,
 16 señor Secretario.

17
 18 SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 9", que pasaría a ser el 10.

19
 20 SEÑOR SECRETARIO: Que es el artículo 8, señor Secretario.
 21 El actual 8 es el 9.

22
 23 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 8, actual 9. Así sería.

24
 25 SEÑOR ALCALDE: Exactamente. Se aprueba, señor Secretario.

26
 27 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 10, antes artículo 9.

28
 29 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Se aprueba, señor
 30 Secretario. Señorita Vicealcaldesa.}

31
 32 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Alcalde,
 33 solo por procedimiento, con la gentileza suya consultar a
 34 través de Sindicatura, si corresponde dentro de este mismo
 35 artículo la disposición respecto del registro municipal
 36 obligatorio y a continuación el incumplimiento de este

1 artículo, dentro del mismo precepto, dentro del mismo
2 artículo.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Señor Procurador Síndico.

5

6 PROCURADOR SÍNDICO: Señor Alcalde, señorita Vicealcaldesa,
7 usted me indica qué... disculpe, señorita Vicealcaldesa.

8

9 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Que en el anterior
10 artículo 9, actual 10, en la parte final se señala la
11 sanción sobre este artículo; solo consulto, por
12 procedimiento, ¿es pertinente que podamos adjuntar la
13 disposición y la sanción en el mismo artículo?

14

15 PROCURADOR SÍNDICO: Podría ser trasladado también al ámbito
16 de las infracciones que constan en esta ordenanza, señorita
17 Vicealcaldesa.

18

19 SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa.

20

21 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: De conformidad con la
22 versión que nos da el señor Síndico y lo que acaba de
23 indicar el señor concejal Presidente de la Comisión de
24 Medio Ambiente, me parece entonces que la última parte de
25 este artículo debería dejarse por fuera, porque está ya
26 legislado en la parte de las sanciones.

27

28 SEÑOR ALCALDE: ¿Estamos de acuerdo con que pase la última
29 parte a sanciones? Se aprueba el numeral 10, hasta
30 "polvorines". Continuamos.

31

32 SEÑOR SECRETARIO: *"Título V. De la clasificación de*
33 *espectáculos pirotécnicos y su autorización en espacios*
34 *públicos o privados. Artículo 10"*, ahora 11.

35

36 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Señor concejal Zamora.

1
2 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Gracias, señor Alcalde. Una
3 consulta, quizás aquí al Mayor Ávila: en la parte final
4 indica que el sitio específico de disparo lo coordinará con
5 el Benemérito Cuerpo de Bomberos, obviamente está regulando
6 el tema de los espectáculos en exteriores, sin embargo en
7 la norma no dice o quisiera que el proponente me aclare,
8 ¿todos los espectáculos en exteriores necesariamente van a
9 contar con la aprobación previa de los Bomberos?, porque de
10 ese no ser el caso, es decir, en la mayoría de eventos no
11 van a estar presentes ellos, creería pertinente que el
12 sitio específico de disparo pueda quedar normado con cierta
13 distancia que el Mayor Ávila entiendo nos podría indicar
14 para que ya quede normado, porque no creo que en todos los
15 eventos que vayan a haber, donde que haya pirotécnica, el
16 Cuerpo de Bomberos vaya a estar presente.

17
18 SEÑOR ALCALDE: Mayor Ávila.

19
20 MAYOR IVÁN ÁVILA, SILLA VACÍA: Buenas tardes, señor
21 Alcalde, señores Concejales. Bien, ahí está establecido en
22 la norma, en la Ley de Bomberos, específicamente ahí
23 indica la cantidad de explosivo para pedir autorización al
24 Cuerpo de Bomberos, que son 10 kg. Cabe resaltar que
25 castillos de 4 pisos, a lo mucho tendrán unos dos kilos y
26 medio, por lo tanto no amerita. Y las distancias se
27 encuentran en la parte específica, para la deflagración o
28 la detonación del material pirotécnico.

29
30 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Ávila.

31
32 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señor Alcalde. En el referido
33 artículo 10, vemos que en la primera parte habla de que se
34 clasifican los espectáculos por las características de los
35 artículos pirotécnicos, la cantidad empleada y el lugar
36 donde se emplean. La cantidad empleada, en un inicio en

1 mí, creó confusión con respecto a la cantidad de pólvora
2 que se emplea; más abajo, cuando uno revisa, es por la
3 cantidad de productos empleados en determinado espectáculo;
4 entonces, me parece que hay que precisar eso: "por la
5 cantidad de artículos pirotécnicos empleados", porque no es
6 por la cantidad de pólvora. Consulto si es que estoy
7 equivocado, señor Alcalde, y si es que estoy en lo
8 correcto, me parece que hay que precisar.

9

10 SEÑOR ALCALDE: No sé si el Mayor Ávila nos puede aclarar
11 esto.

12

13 MAYOR IVÁN ÁVILA, SILLA VACÍA: Yo creería que se puede
14 especificar y poner "por artículos", sí estaría mejor, por
15 la cantidad, sí.

16

17 DR. MARCO ÁVILA: Señor Alcalde, debería quedar "Se
18 clasifican en la función de las características de los
19 artículos pirotécnicos, la cantidad de artículos empleados
20 y por el lugar en donde se empleen".

21

22 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes. ¿Alguna otra
23 observación? Se aprueba el artículo 10.

24

25 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 11, actualmente el artículo 12.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Concejal Barrera.

28

29 DR. XAVIER BARRERA: En el presente artículo propondría, por
30 un tema de redacción, eliminar en la segunda oración del
31 artículo la palabra "sea" y que quede de la siguiente
32 manera: "Será aquella organización con personería jurídica,
33 pública o privada..." y al final del primer párrafo de este
34 artículo, incluir el siguiente texto: "sin perjuicio de la
35 obtención del permiso para el uso de uso de suelo..." ¿Por
36 qué planteo este texto adicional? En razón de que los

1 ciudadanos o las entidades organizadoras podrían
 2 confundirse en que al obtener el permiso de los Bomberos,
 3 ya se autoriza el uso de tal o cual espacio público, y eso
 4 no es así, los Bomberos emiten un permiso de acuerdo a sus
 5 competencias y la Dirección de Control Urbano o la
 6 Dirección de Áreas Históricas es la encargada de emitir el
 7 permiso del uso de suelo.

8

9 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Señora concejal Tello.

10

11 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, tengo dos sugerencias
 12 de inicio: la primera es en la redacción del artículo 11,
 13 donde se habla de la entidad organizadora de mega eventos,
 14 primero adherirme a lo planteado por el concejal Barrera y
 15 adicionar estos cambios, dice: "Será aquella organización
 16 con personería jurídica, sea pública o privada, o persona
 17 natural que solicite al Benemérito Cuerpo de Bomberos la
 18 celebración de un evento..." o sea, yo creo que no solicitan
 19 la celebración del evento, sino solicitan la autorización,
 20 porque el Cuerpo de Bomberos es el que autoriza; entonces
 21 sería más bien "Será aquella organización con personería
 22 jurídica, sea pública o privada, o persona natural que
 23 solicite la autorización al Benemérito Cuerpo de Bomberos
 24 Voluntarios de Cuenca, la celebración... " Y de ahí lo que
 25 continua, añadiendo lo que decía el concejal Barrera.

26

27 La segunda parte, quizás dentro del artículo, proponerles a
 28 los compañeros que estuvieron al frente de la normativa,
 29 quizás valdría la pena dividir y hacer dos artículos,
 30 porque el primer párrafo es una definición de qué es la
 31 entidad organizadora de mega eventos. A partir del
 32 siguiente párrafo, donde dice "La Entidad organizadora,
 33 titular de la autorización de lanzamiento o quema de
 34 artificios..." y todo lo que viene, más bien deberían ser
 35 como las obligaciones o como los requisitos que debe
 36 cumplir, porque ya es materia de otro artículo, valdría la

1 pena que se pueda dividirlos y poner en dos artículos por
2 separado, la una es definición y la otra habla de las
3 obligaciones de esta entidad.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Ordóñez.

6

7 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, Alcalde. Yo, coincidiendo con
8 los criterios de la compañera concejal Monserrath Tello,
9 quizás pudiera sugerir que el primer párrafo del artículo
10 11 de la propuesta, sea más bien una definición que quede
11 dentro de este espacio en la ordenanza. Además, que me
12 parece que está demás, no sé si Xavier hizo referencia a
13 eso, respecto a qué es el mega evento, ya está en el
14 artículo anterior, me parece que no cabe hacer referencia a
15 que se involucra más del 30% de material explosivo, ya no
16 tiene mucho sentido; si decimos mega evento en el artículo
17 anterior, ya sabemos qué es un mega evento; y, proponer
18 quizás que más bien la entidad organizadora de mega eventos
19 sea motivo de una definición en el espacio, en el capítulo
20 correspondiente. Gracias.

21

22 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora Concejal. ¿Alguna otra
23 intervención? Señorita Vicealcaldesa.

24

25 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor Alcalde, a
26 continuación del segundo párrafo, lo que se describe son
27 las obligaciones que debe cumplir la entidad organizadora
28 de los mega eventos, pero me queda la duda respecto de los
29 numerales 8 y 9, porque en los dos casos señala qué pasa
30 ante el incumplimiento, más que las obligaciones que deben
31 cumplir, parecería que esto podría trasladarse al ámbito de
32 las sanciones, me voy a permitir con su venia, señor
33 Alcalde, dar lectura: En el caso del numeral 8 "si la
34 entidad de control detecta que no se ha cumplido con lo
35 dispuesto, remitirá el informe al órgano competente para su
36 sanción" que me parece que ya no es una obligación del

1 organizador del mega evento. Y en el noveno se dice "de no
 2 realizar la limpieza del material no inflamable en el sitio
 3 de activación, el órgano de control o la empresa pública
 4 EMAC elaborará un informe técnico y se sancionará al
 5 infractor" que me parece que tampoco debería colocarse
 6 allí. Para que se pueda considerar y de ser oportuno
 7 retirarse y luego incorporarse ya en la parte de las
 8 sanciones.

9
 10 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Barrera.

11
 12 DR. XAVIER BARRERA: Efectivamente, el numeral 8 y 9 están
 13 ya contemplados en la constitución de infracciones, sin
 14 embargo, más bien deberíamos cambiar la redacción, porque
 15 no podríamos exonerarle a la entidad organizadora de la
 16 obligación que tiene, por ejemplo, de realizar la limpieza
 17 del material no inflamable, dónde quedaría eso como
 18 obligación, hay que establecer primero la obligación y
 19 evidentemente el incumplimiento de esa obligación da la
 20 posibilidad de una sanción. Más bien lo que podríamos ahí
 21 plantear en el 9 es tal vez quedaría así: "realizar la
 22 limpieza del material no inflamable en el sitio de
 23 activación" hasta ahí nada más, para que quede como una de
 24 las obligaciones. Y el 8, coincido con la señorita
 25 Vicealcaldesa, que evidentemente debería eliminarse porque
 26 ya está contemplado en las infracciones.

27
 28 SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra observación? Por favor. No sé
 29 si nos da lectura de las modificaciones.

30
 31 SEÑOR SECRETARIO: Se divide este artículo 12 en dos
 32 artículos, serían 12 y 13, el primer párrafo quedaría como
 33 artículo 12, y el segundo, desde el segundo párrafo, como
 34 artículo 13; y, se eliminarían los numerales 8 y 9, que
 35 pasarían a formar parte del capítulo de las Sanciones.

1 Asimismo, en la parte final se agregaría "sin perjuicio de
2 la obtención del permiso para el uso de suelo".

3

4 SEÑOR ALCALDE: Creo que se modificó el 9, señorita
5 Concejal. Señor concejal Zamora.

6

7 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Sí, creo que me voy a permitir
8 recoger todas las observaciones: el artículo 11 quedaría
9 hasta "mega evento", de acuerdo a lo que indicó la
10 concejala Ordóñez. El artículo 12 tendría como título "De
11 las obligaciones de la entidad organizadora de mega
12 eventos"; todo iría hasta el literal 7, quitamos el 8, en
13 el 9 se elimina "De no", únicamente va desde "Realizar la
14 limpieza" y hasta ahí. ¿Usted indicó algo de "sin
15 perjuicio"? Y más el "sin perjuicio", éstos serían los
16 cambios que se han planteado.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Tello.

19

20 MTR. MONSERRATH TELLO: Muchas gracias; solamente, es un
21 tema de, no sé si de redacción o de interpretación y no sé
22 si es en... a su vez es de interpretación por la redacción,
23 es en el numeral 2, dice: "Ajustar la ejecución de la
24 actividad a la autorización concedida, presentado, en su
25 caso y, con carácter previo a la celebración del acto,
26 cualquier modificación que pudiese haberse producido, ante
27 el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca para
28 su conocimiento", y aquí viene la pregunta: para adoptar
29 las medidas necesarias, incluso proponer el rechazo de
30 dichas modificaciones, quien adopta las medidas necesarias
31 es el Cuerpo de Bomberos o es la entidad organizadora y
32 quien propone el rechazo a las modificaciones es... realmente
33 es..., claro, entonces es, para su conocimiento, porque dice:
34 ante el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca
35 para su conocimiento, yo planteaba más bien, "quienes
36 dispondrán las medidas necesarias, incluso proponer el

1 rechazo de dichas modificaciones”, si es que es.. entiendo
 2 así...

3
 4 SEÑOR ALCALDE: Así, debería ser. Se aprobarían en los dos
 5 artículos, 12 y 13. Consulto a ustedes. Se aprueba, señor
 6 Secretario; pasamos al artículo 12, ahora 14.

7
 8 SEÑOR SECRETARIO, ENCARGADO: Artículo 12, actual artículo
 9 14.

10
 11 SEÑOR ALCALDE: Concejal Barrera.

12
 13 DR. XAVIER BARRERA: Con las debidas excusas, si es que
 14 puedo parecer redundante en la propuesta, sin embargo, si
 15 deberíamos dejar claro en la normativa que: el permiso de
 16 activación o quema de artificios pirotécnicos en espacios
 17 públicos y privados, es solamente un permiso de activación,
 18 no le faculta el uso del espacio público al menos a la
 19 entidad organizadora, propondría que terminado el primer
 20 párrafo del artículo anterior 12, ahora 14, se le incluya
 21 así mismo, “sin perjuicio de la obtención del permiso para
 22 el uso de suelo” que evidentemente podría el ciudadano
 23 alegar de que, con el permiso de activación desconocía que
 24 tenía que sacar el permiso del uso de suelo. Esa, es la
 25 propuesta, señor Alcalde.

26
 27 SEÑOR ALCALDE: Entiendo que en esto hay consenso.
 28 Consulto, si aprobaríamos el artículo 14, con esa
 29 modificación. Señora concejal Tello.

30
 31 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, compañeros. Tengo
 32 una preocupación en este sentido, cuando se habla del
 33 permiso de activación o de quema de artificios pirotécnicos
 34 en espacios públicos y privados, quizás este interpretando
 35 mal pero parecería ser que solamente se van a poder
 36 utilizar fuegos artificiales de origen artesanal, porque

1 todos los requisitos que aquí se piden, o sea, el
2 certificado inclusive del tema de la Junta de Artesanos, se
3 pide también un certificado, copia del permiso otorgado del
4 Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, copia de Registro
5 Municipal Obligatorio del GAD Municipal de Cuenca, para el
6 caso de proveedores de material pirotécnico artesanal; o
7 sea, si es que no cuentan con éste y si es que hay algún
8 mega evento por la cantidad y por el peso de material,
9 supongamos que alguien quiera hacer un evento de pirotecnia
10 pero no es material artesanal y solamente es material
11 industrial por ejemplo, pero cumplen sobrepasan los treinta
12 kilogramos no podrían hacerse esos espectáculos públicos en
13 Cuenca, realmente, porque los requisitos que piden aquí
14 para poder dar el permiso son solamente para los artesanos
15 pero si es que no es de origen artesanal ¿cómo se saca el
16 permiso?

17

18 Entonces, el problema es que eso no está regulado, yo no
19 entiendo bien ese punto, porque de otra manera también, si
20 es por ejemplo, alguien quiere hacer un evento porque dice
21 persona pública o privada que solicita el permiso, solicita
22 permiso una persona pública o privada, no habla de quienes
23 van a detonar o las personas que deben ser calificadas las
24 que van hacer la detonación de toda la pirotecnia, si es
25 que va a pedir el permiso esa persona estaría obligada a
26 pedirle a quien compra el material que me dé la copia del
27 uso de suelo, del registro municipal obligatorio, o sea
28 aparte que me dé la factura, tengo que pedir el permiso
29 municipal y tengo que pedir... realmente, eso es un poco,
30 digamos, la confusión que tengo en este artículo con los
31 puntos que se están pidiendo. Son estas, dos inquietudes
32 que me quedan, no sé si pueden despejarme los compañeros y
33 compañeras.

34

35 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Barrera.

36

1 DR. XAVIER BARRERA: Señor Alcalde, legítima la preocupación
2 de la compañera concejal Tello; me parece que podríamos
3 solventar, tal vez pidiendo una reconsideración en el
4 artículo 1, o cuando hablemos que esta ordenanza regula los
5 espectáculos de fuegos artificiales artesanales, claro,
6 para que, de esa manera quede solventada la duda,
7 registrada que si se trata de pirotecnia importada,
8 industrial no está regulada por esta ordenanza, tiene
9 exclusivamente el artesanal y es válida la preocupación
10 porque si ustedes, si me permite dar lectura, señor
11 Alcalde, al artículo 1, habla no cierto, de: el
12 emplazamiento de talleres para la elaboración de pirotecnia
13 artesanal y generar procesos de aprobación de proyectos
14 para la construcción de instalaciones que alberguen dichos
15 talleres; además, permita, -ahí se hizo un cambio creo-,
16 además regule la utilización del espacio público para los
17 espectáculos de fuegos artificiales, y ahí deberíamos decir
18 "de origen artesanal o artesanales" y con eso definiríamos
19 cuál es el objeto y la finalidad de la ordenanza.

20

21 Se debería solicitar una reconsideración al final del
22 debate.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Señor Presidente Provincial de la Junta de
25 Defensa del Artesano.

26

27 PRESIDENTE PROVINCIAL DE LA JUNTA DE DEFENSA DEL ARTESANO:
28 Muchas gracias, señor Concejal, ésa misma es la esencia de
29 esta ordenanza, o sea, la ordenanza en nuestra institución
30 no existen importadores, no existen esas personas, ninguno
31 de los talleres que están aquí y que va a regular esta
32 ordenanza con estos metros, porque para una planta
33 necesitaríamos más de cuadras enteras de protección, porque
34 imaginense que se embodegue la cantidad de dinamita para
35 una planta industrial, esta ordenanza, con el debido
36 respeto, no podría nunca ser considerada. No se les está

1 prohibiendo, por si acaso se malinterprete, a un importador
2 realizar alguna actividad, él tendrá que cumplir con todo
3 lo que ordene Control Urbano, con todo lo que ordenen todas
4 las otras direcciones, permiso, aquí el bombero, ya no
5 tendrá que estar una motobomba, disculpe; tendrá que estar
6 una cantidad mucho mayor. Lo que les quiero indicar por
7 ejemplo, que nunca se ha realizado un mega evento aquí en
8 Cuenca con juegos pirotécnicos, a tal punto que todo eso lo
9 analizamos ya en la discusión con los señores Concejales,
10 pero no se está prohibiendo, la esencia de esta ordenanza
11 es para los pequeños talleres artesanales. Gracias, señor
12 Alcalde.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Gracias, Fausto; señora concejal Tello.

15

16 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, yo estoy de acuerdo
17 que quizás la ordenanza debería tener un espíritu y digamos
18 uno de los principios de la protección a los artesanos y
19 que realmente que la ordenanza lo que haga es favorecer y
20 promover el consumo de la pirotecnia artesanal,
21 precisamente, para salvaguardar lo que en un inicio yo
22 había planteado el tema de la pirotecnia artesanal y los
23 saberes ancestrales y sobre todo más que saberes
24 ancestrales, saberes tradicionales y también, el tema de
25 los conocimientos transmitidos de generación en generación.

26

27 Sin embargo, también es de mi preocupación, y hablo por
28 experiencia propia, cuando se han organizado eventos,
29 inclusive municipales, inclusive no sé si los mismos
30 artesanos también a veces ofertan también pirotecnia
31 importada, entonces el problema sería al momento de que si
32 no hay un abastecimiento, qué sé yo, de la pirotecnia
33 artesanal o también se quiere conjugar con pirotecnia
34 industrial, ¿cómo sería en ese caso?, ¿quedaría
35 completamente fuera de norma?, ¿necesitaría otro permiso?,
36 realmente eso sí sería una complicación, porque de pronto

1 va el órgano de control y ve que no hay solamente
 2 pirotecnia artesanal y se está conjugando con otro tipo de
 3 pirotecnia, la otra pirotecnia estaría prohibida de ser
 4 reventada o ejecutada en el evento; entonces, quizás ese sí
 5 es un tema que deberíamos pensar bien ¿cómo vamos a
 6 regular?, teniendo en cuenta también como creo que todos
 7 estamos de acuerdo que esta ordenanza si debe favorecer la
 8 pirotecnia artesanal, sin embargo, deberíamos pensar en una
 9 futura regulación o dejarle a la misma Comisión que
 10 plantee, quizás una reforma seguida de esta ordenanza en la
 11 que se pueda ya tomar en cuenta la quema de pirotecnia
 12 industrial. No sé, si ahí, cabría la sugerencia.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Señorita concejal Castro.

15

16 ECON. MARTHA CASTRO: Sí, Alcalde. Si se vio esa
 17 posibilidad al inicio pero era por el uso de suelo, aquí
 18 creo que están las compañeras, que para tener un mega
 19 evento para el grado explosivo mismo que se necesita pasado
 20 de diez, el lugar y en donde hacerse, tampoco estaban, hay
 21 disponible, yo si quisiera Fanny, que, esa era la
 22 prohibición en la que no podíamos contemplar, quizás y nos
 23 limitábamos hacia los artesanos que vienen desarrollando.
 24 Fanny, conoce del asunto que nos explique, por favor.

25

26 SEÑOR ALCALDE: Señora Directora de Planificación.

27

28 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Señores Concejales, señor
 29 Alcalde. Efectivamente, cuando se trabajó la ordenanza lo
 30 que pusimos fueron parámetros y dentro de esos parámetros,
 31 ya en este caso la actividad mixta que sería la artesanal
 32 más la industrial ya no, deberíamos haber establecido otras
 33 determinantes, otros espacios y otros lugares que
 34 efectivamente en el plan no contábamos. Son mayores
 35 espacios, tenían mayores restricciones, hemos trabajado

1 conjuntamente con el Coronel y ya los espacios se salían
2 fuera de las áreas que podíamos nosotros contemplar.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Señor mayor Iván Ávila.

5

6 MAYOR IVÁN ÁVILA, SILLA VACÍA: Yo creería que aquí sería de
7 aumentar algo importantísimo que es -la autorización de
8 fabricante artesanal- porque solo está la obtención, como
9 activadores y lo principal para que ellos puedan legalmente
10 activar, primero tienen que tener la autorización de
11 fabricante artesanal que es obviamente después de la
12 ordenanza pero debería ya constar aquí, obligatoriamente.
13 Ese es el permiso, que nosotros emitimos para que ellos
14 puedan elaborar la pirotecnia.

15

16 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Pesántez.

17

18 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Más bien, yo quería hacerle una
19 consulta, que está en el antepenúltimo párrafo, en donde
20 dice: En caso de proveedores de productos pirotécnicos
21 artesanales que no residan en el cantón Cuenca, deberán
22 presentar permisos de su jurisdicción, que los acreditan
23 como fabricantes; yo pregunto, en otros, si es bien cierto
24 aquí estamos normando y es una norma cantonal, como podemos
25 exigir que venga de otro cantón, sin saber quién le dio
26 permiso, no sé si es que otros cantones ya lo tienen; como
27 por ejemplo, en San Bartolo que también hacen algunos
28 productos de estos, quieren traer algunas de las parroquias
29 del cantón Cuenca, allá estarán dando algún permiso que les
30 acredite ser fabricante, no sé a los proponentes para hacer
31 esa consulta, no más, gracias.

32

33 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Orellana.

34

35 DR. CARLOS ORELLANA: Sí, señor Alcalde, ese era un tema que
36 con los artesanos conversamos, y por ejemplo, que es lo que

1 está sucediendo en la actualidad, muchos artesanos de
2 Cuenca están trabajando y pidiendo permisos artesanos de
3 Azogues, porque allá si tienen la posibilidad de conseguir
4 esos permisos en Azogues, en Déleg ya este tipo de
5 ordenanzas han sido trabajadas con anterioridad y pueden
6 ellos conseguir los permisos como para poder trabajar.
7 Esto, es un poco también con el afán de que hay una
8 normativa que estamos elaborando en el cantón Cuenca y hay
9 todo un esfuerzo de los artesanos de la pirotecnia por
10 hacer las cosas bien, hay elementos que en el caso de
11 Cuenca están prohibidos, que tal si alguien contrata a
12 alguien de otro lugar y realmente, genera incidentes, se
13 generan inconvenientes y la intención es de que esas
14 personas también sean artesanos calificados, o sea no se
15 está prohibiendo en absoluto pero se entiende que así como
16 los artesanos de Cuenca están cumpliendo con la normativa,
17 igual pasa en Azogues, igual pasa en Déleg. Por suerte, a
18 raíz de la iniciativa de Cuenca, se está constituyendo a
19 nivel nacional la primera organización de artesanos y
20 pirotecnia a nivel nacional; la Federación Nacional de
21 Artesanos de Pirotecnia y eso es bueno, porque si inclusive
22 se ha dado un salto significativo en esos temas, nosotros
23 mismo hemos tenido la oportunidad de que nos inviten
24 algunos compañeros Concejales de otros municipios para que
25 también podamos compartir la experiencia de Cuenca, cómo se
26 ha ido elaborando esta ordenanza, es decir, lo único que
27 estamos pretendiendo es que alguien que venga de afuera
28 cumpla y sea un artesano calificado y tenga la
29 autorización, y la autorización de la única autoridad
30 competente para dar autorizaciones como personas que puedan
31 realizar esas actividades es el Comandado Conjunto de las
32 Fuerzas Armadas una vez que cumplan ya los requisitos.

33

34 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Barrera.

35

1 DR. XAVIER BARRERA: Coincidiendo con precisamente con la
2 argumentación del concejal Carlos Orellana, también me nace
3 una preocupación, si es que yo no regulo como se debe
4 generar las activaciones y la quema de artificios
5 pirotécnicos en el cantón Cuenca, de nada serviría que
6 nuestros artesanos se regulen con sus talleres y demás,
7 compro la pirotecnia en un lugar donde no se exija,
8 precisamente estas reglamentaciones en materia de seguridad
9 y lo quemo acá, más bien la ordenanza de no estar
10 contemplada como lo está y hacer algún cambio, en ese
11 sentido, les dejaría en absoluta indefensión a nuestros
12 artesanos pirotécnicos, más bien creo que es fundamental
13 proteger esta actividad reconocida históricamente pero
14 sobre todo también apoyar ese afán que tienen de regulación
15 y creo que, Alcalde, en esa línea estamos usted y todos los
16 Concejales y Concejalas.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa.

19

20 ABG. RUTH CALDAS: Señor Alcalde, para no dilatar el debate,
21 únicamente indicar que no tendría sentido poner orden aquí
22 y permitir que vengan de fuera a ponernos el desorden, lo
23 voy a comparar nada mas con lo que está pasando en estos
24 últimos días a propósito de los incidentes con nuestra
25 policía municipal, penosamente quienes vienen de fuera
26 piensan que la normativa es aplicable solo para los que
27 vivimos aquí, sería un contrasentido obligarles a nuestros
28 artesanos que se regularicen que se ordenen, que hagan un
29 esfuerzo que de por medio tienen recursos también para que
30 venga de fuera y realmente dejen todo venido abajo. Yo
31 particularmente, creo que como está la norma así debe
32 aprobarse.

33

34 SEÑOR ALCALDE: Mayor Ávila, por favor.

35

1 MAYOR IVÁN ÁVILA, SILLA VACÍA: Señor Alcalde, por eso
2 mismo, creo que es importante que se presente la
3 autorización de fabricante artesanal de juegos
4 pirotécnicos, este documento es habilitante a nivel
5 nacional y tiene las mismas normas que las que estamos
6 realizando aquí en Azuay y Cañar.

7
8 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes, si con esas
9 observaciones, se aprobaría el artículo 14. Se aprueba.

10
11 SEÑOR SECRETARIO, ENCARGADO: Artículo 13, actual artículo
12 15.

13
14 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Se aprueba, señor
15 Secretario.

16
17 SEÑOR SECRETARIO, ENCARGADO: Artículo 14, actual artículo
18 16.

19
20 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Señor concejal Zamora.

21
22 Ph.D. CRISTIAN ZAMORA: Gracias, señor Alcalde. Nada más
23 para incorporar, para no dejar de fuera digamos a clínicas
24 o centros de salud, etc., sería de policía comunitaria y
25 centros de salud en general para que este lejos de todo
26 centro de atención de salud.

27
28 SEÑOR ALCALDE: Se aprobaría así. Señora concejal Tello.

29
30 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, perdón, solamente,
31 también por llamar a una reflexión en el artículo 16, dice:
32 De los espacios prohibidos, habla de: policía comunitaria,
33 y hospitales así como de infraestructuras o vías de
34 comunicación, respetándose una distancia mínima a estos
35 establecimientos de mínimo 150 metros; en ese caso, cuando
36 se habla de vías de comunicación la calle Benigno Malo y la

1 calle Sucre, son vías de comunicación, no podríamos hacer o
2 tener ningún tipo de pirotecnia en el centro histórico, ni
3 en el Parque Calderón, ni en ningún espacio, realmente,
4 porque las vías de comunicación estarían prohibidas, no
5 habría como hacer el Corpus Christi.

6

7 SEÑOR ALCALDE: Señor Presidente Provincial, si hay alguna.

8

9 DR. FAUSTO BARRERA, SILLA VACÍA: Señor Alcalde, justamente
10 lo que acabó de manifestar la señora concejala Tello, es lo
11 que se había discutido porque justo enfrentábamos que en
12 las vías públicas es donde, obviamente, se van a realizar
13 los espectáculos públicos, entonces, parece que no se ha
14 borrado únicamente.

15

16 SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario.

17

18 SEÑOR SECRETARIO, ENCARGADO: Señor Alcalde, estamos en el
19 artículo 14, actual 16; creo que se adelantaron poco,
20 todavía no tocamos el artículo 16, que sería el 18 actual.

21

22 SEÑOR ALCALDE: Estamos en el artículo 14, actual 16.
23 Consulto a ustedes; se aprueba, señor Secretario.

24

25 SEÑOR SECRETARIO, ENCARGADO: Artículo 15, actual 17.

26

27 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Se aprueba, señor
28 Secretario.

29

30 SEÑOR SECRETARIO, ENCARGADO: Artículo 16, actual artículo
31 18.

32

33 SEÑOR ALCALDE: Que se incorpore lo que se ha manifestado.
34 Señora concejal Tello.

35

1 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, creo que deberíamos
2 ser precisos, se había planteado que: No se autorizarán el
3 disparo de fuegos artificiales o cualquier elemento
4 pirotécnico que impliquen detonación, cerca de unidades de
5 policía comunitaria, y me parece que no era hospitales sino
6 -centros de salud-, así como de infraestructuras, pero
7 deberíamos también eliminar de infraestructuras, porque,
8 qué tipo de infraestructuras, cualquier casa, cualquier
9 poste simplemente que quede -centros de salud- y eliminar
10 así como de infraestructuras o vías de comunicación,
11 simplemente quedaría: comunitaria y centros de salud
12 respetándose una distancia mínima a estos establecimientos
13 de mínimo 150 metros, que se prohíbe estrictamente... como
14 continúa.

15

16 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Barrera.

17

18 DR. XAVIER BARRERA: Coincidiendo con los compañeros y
19 compañeras concejales, en los cambios en este artículo.
20 Tal vez hacer una consulta y a la vez una propuesta, no
21 estamos incluyendo aquí -gasolineras- no se prohíbe la
22 activación en gasolineras y uno de los compañeros de la
23 Dirección de Gestión de Riesgos, me decía deberíamos
24 incluir, entonces, me parece que al final del artículo
25 podría quedar de la siguiente manera -Se prohíbe
26 estrictamente la activación de elementos pirotécnicos en
27 sectores cercanos a polvorines y gasolineras- para que se
28 incluya también esta infraestructura de riesgo.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Orellana.

31

32 DR. CARLOS ORELLANA: También, debatimos ese día, bueno como
33 fueron tantos los talleres, en algún momento se nos pasó
34 por alto pero también estaba claro que era en espacios
35 cerrados, no, o sea es complicado pensar de que se pueda
36 hacer espectáculos de luces en espacios cerrados que

1 podrían generar riesgo y que ya han sido a nivel nacional
2 causantes de varias muertes, acordémonos en Quito un cohete
3 en una discoteca, terminó con la muerte de muchas personas,
4 entonces, ese tema también debería estar considerado.

5

6 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Tello.

7

8 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, quizás acogiendo a
9 una sugerencia que me acaba de hacer el comandante Felipe
10 Camacho, quizás valdría la pena también poner -policía
11 comunitaria, centros de salud, ancianatos y orfelinatos-
12 creo, que eso también eso no entra dentro de centros de
13 salud, los orfelinatos por ejemplo, y creo que si es a
14 veces la pirotecnia, si altera a los niños y quizás, hacer
15 una sugerencia de quizás un artículo más en las
16 prohibiciones, no sé en el artículo 17, Carlitos, valdría
17 la pena regular los horarios en los que se activa la
18 pirotecnia, hay veces que a las cuatro, cinco de la mañana
19 están realmente detonándose la pirotecnia y ya es realmente
20 bastante complicado para, inclusive para personas, para
21 niños, realmente el tema de la quema de pirotecnia,
22 entonces, no sé si hasta cierta hora prudencial donde dure
23 la fiesta detonar pero... a las cuatro de la mañana, creo que
24 realmente es para cualquiera bastante complicado, molesto,
25 no sé si eso se habrá discutido dentro de los talleres,
26 Marthita y realmente, saber un poco cual es la situación de
27 los horarios de la quema de la pirotecnia, obviamente, creo
28 que se exceptuará en el año viejo.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Orellana.

31

32 DR. CARLOS ORELLANA: También por una sugerencia, cercano a
33 lugares de acogida de animales que es otro de los temas que
34 también se sugieren; y, en el tema de los horarios ese un
35 tema que sin duda es un tema complicado pero realmente es
36 necesario regular, nosotros hemos conversado con los

1 artesanos de la pirotecnia. Ellos, no son los responsables
2 de lo que pase, o sea normalmente ellos venden un producto
3 y es el ciudadano el que hace uso, a veces abusivo del
4 producto, lo que nosotros hemos hecho es a través de varios
5 mecanismos promover de que al menos los espectáculos de
6 luces no siempre queden reservados para la media noche,
7 porque también eso ha sido la costumbre y con eso terminan
8 complicando la vida de muchos vecinos que no comparten este
9 tipo de actividades, por eso que inclusive en el tema de
10 los cohetes esos amaneceres alegres se ha estado pidiendo
11 siempre que no tengamos inconvenientes. La semana pasada
12 tuvimos en medios de comunicación, una queja permanente
13 porque en algún lugar de la ciudad comenzaron a detonar
14 cohetes a las cuatro o cinco de la mañana y fue un día en
15 el que prácticamente en todos los medios de comunicación
16 denunciaban este tipo de temas, no es responsabilidad de
17 hecho de los artesanos pero inclusive en algún momento
18 dentro de la posibilidad de poder trabajar; decíamos como
19 el Comandante del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y
20 con los mismos artesanos, en algún momento habrá que pensar
21 en que ese tipo de cohetes por ejemplo, deben tener una
22 carga explosiva casi regular porque ahí realmente algunos
23 quieren hacer un cohete casi, casi para despertar a todo
24 Cuenca, y realmente, hay cohetes que si son estruendos, no
25 son cohetes, asustan y generan pánico y miedo, entonces ahí
26 tal vez en algún momento se pueda madurar la idea, entiendo
27 que este es un proceso para que la onda expansiva no sea
28 demasadamente fuerte y la detonación no genere tanto
29 malestar y daño. Hay gente que dice -pero a mí, póngame el
30 cohete- que realmente termina activando todas las alarmas
31 de los vehículos que están alrededor y todos los vecinos se
32 tienen que levantar ese rato, es decir, es un elemento que
33 termina generando otros elementos adicionales que terminan
34 complicando la vida en la ciudad y yo creo que ese tema si
35 por responsabilidad tendríamos que también discutir, me
36 parece que así debería de ser. En la de ruido, no está

1 regulado el tema, deberíamos, como es un tema de pirotecnia
2 y que trate este tema, creo que deberíamos tratar de
3 regular en esta misma ordenanza.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Señora Luzuriaga, que nos acompaña.

6

7 SRA. ROSA LUZURIAGA, SILLA VACÍA: Muy buenas tardes, señor
8 Alcalde y todos los compañeros. Ante la aclaración de los
9 cohetes, ya hemos bajado nosotros lo que es el dispositivo
10 para la detonación de los cohetes y como dijo, el señor
11 concejal Orellana, nosotros ya vendemos, pero ya les
12 rogamos a los señores priostes o a los que nos compran que
13 no revienten en ese horario, pero en realidad no se puede
14 conseguir mucho. Eso sería la aclaración, nosotros ya
15 hemos bajado en lo que es la detonación de cohete; muchas
16 gracias.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Gracias a usted. Señor concejal Ávila.

19

20 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señor Alcalde, el señor Director
21 de la Corporación Aeroportuaria me hacía conocer que
22 debería estar también dentro de los espacios prohibidos las
23 áreas de aproximación al aeropuerto, tanto en la cabecera
24 cero cinco como en la veinte y tres, entonces, yo diría que
25 incluya ese particular, señor Alcalde.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Señora Directora de Planificación.

28

29 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Señor Alcalde, señores
30 Concejales. Yo solamente por permitirme decir que el
31 eliminar vías de comunicación tampoco sería, tendríamos que
32 poner o debería dejar constancia que un lugar prohibido son
33 las vías expresas, por ejemplo, porque no van a ir a quemar
34 en la autopista o alguna cuestión, también debería quedar
35 ahí, como vías expresas no como vías de comunicación.

36

1 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes, sobre el artículo 18.

2 Se aprueba con las observaciones.

3

4 SEÑOR SECRETARIO, ENCARGADO: Título VI.- De las Normas de
5 Seguridad Complementarias. Artículo 17, actual artículo 19.

6

7 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Orellana.

8

9 DR. CARLOS ORELLANA: Señor Alcalde, como estamos hablando
10 de prohibiciones, yo comparto la propuesta que ha hecho la
11 compañera concejal Monserrath Tello, deberíamos nosotros
12 establecer los horarios de activación de fuegos
13 pirotécnicos, porque tampoco es porque al prioste le parece
14 bien a las dos de la mañana se tenga que activar toda la
15 pirotecnia, algo de orden habrá que poner y regular dentro
16 de la ciudad y esto no atenta al trabajo de los artesanos
17 pirotécnicos, pero tampoco podríamos dejar que quede al
18 libre albedrío, si por ejemplo uno está con la familia y
19 eso es muy común; sale un espectáculo de luces y cuando se
20 reserva para el último ni siquiera la gente participa,
21 entonces, me parece que de igual manera finalmente si queda
22 aquí constando y comenzamos a educar al menos tendremos una
23 forma de presionar a través de las organizaciones
24 eclesióstias, barriales, en fin. Decirles que hay una
25 ordenanza que está vigente y que tiene este tema, es un
26 cambio cultural que la gente tiene que entender que el
27 cohete ya no puede reventar a las cinco de la mañana, no
28 está bien, o sea no es justo, o sea todo mundo tiene
29 derecho a descansar, que tampoco el castillo pueda estarse
30 activando a la una o dos de la mañana, o sea tampoco es lo
31 responsable, ni siquiera con los mismos artesanos que tiene
32 que ir a dormir temprano para el siguiente día. Entonces,
33 creo que si la sugerencia de la concejal Monserrath Tello
34 es de que por ejemplo se pueda incorporar un artículo más
35 que diga de los horarios de activación de los fuegos
36 pirotécnicos que diga en el caso puntual, será a partir de

1 las seis de la mañana, por ejemplo, que ya pues medio
2 entendible y que no pasarán de las once o doce de la noche,
3 tal vez ya quedaría al menos regulado un periodo en el que
4 es posible, entonces a partir de las seis de la mañana a
5 doce de la noche, se entiende que el otro horario está
6 prohibido pero si me parece importante también, señor
7 Alcalde, considerar este tema.

8

9 SEÑOR ALCALDE: Consideran ustedes que debería añadirse un
10 nuevo artículo con... Doctor Fausto Barrera.

11

12 DR. FAUSTO BARRERA, SILLA VACÍA: Sí, señor Alcalde. Más
13 bien acogeríamos a la hora que ustedes pongan porque en
14 realidad este es para el permiso del prioste, esto es para
15 el que quiere, los artesanos con todo gusto si le ponen
16 hasta las seis de la tarde ellos van quemando y se van,
17 aquí no hay problema, claro es que ese es el trabajo de los
18 artesanos, entonces nosotros estaríamos de acuerdo de seis
19 a doce sería completamente correcto.

20

21 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Tello.

22

23 MTR. MONSERRATH TELLO: No sé, si me permiten, quizás un
24 texto podría ser: Se prohíbe la detonación, o disparo de
25 fuegos artificiales a partir de las doce horas hasta las
26 seis horas, de cero horas hasta las seis, o de la una, no
27 sé, o de las tres, no esa es la hora permitida de seis a
28 doce es la hora permitida, pero como estamos hablando de
29 prohibiciones debería ser lo contrario desde las doce horas
30 o desde las cero horas a las seis o desde la una a las
31 seis.

32

33 SEÑOR ALCALDE: Pongamos, entonces, se prohíbe de tal hora a
34 tal hora, de doce a seis.

35

36 MTR. MONSERRATH TELLO: Digamos de cero horas a seis.

1

2 SEÑOR ALCALDE: Cero uno a seis, se prohíbe. Señor concejal
3 Pesántez.

4

5 Por favor, silencio en la sala, les pido.

6

7 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Señor Alcalde, yo quiero hacer una
8 consulta o a su vez un análisis compañeros Concejales,
9 siempre las ordenanzas se va a legislar una sola cosa y
10 para mi entender, yo creo que estamos legislando sobre los
11 talleres, sobre el uso del suelo y sobre el ruido; no será,
12 señor Alcalde, compañeros Concejales que analicemos eso,
13 que es lo que estamos normando, porque está entre los temas
14 en una ordenanza, no sé si es que a través del departamento
15 jurídico, el señor Síndico, por favor nos interprete esto,
16 porque si me preocupo del tema, señor Alcalde y comparto
17 con ustedes compañeros Concejales para el análisis, no
18 tenga ningún articulado que proponer porque más bien les
19 propongo dentro de un marco integral que lo analicemos.
20 Muchas gracias, señor Alcalde.

21

22 SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa.

23

24 ABG. RUTH CALDAS: Gracias, señor Alcalde. Coincidiendo con
25 los señores Concejales en la preocupación de normar el
26 horario para la detonación, debo coincidir con el señor
27 concejal Pesántez y con su venia señor Alcalde, voy a
28 permitirme leer el párrafo segundo del artículo 322 del
29 COOTAD: "Los proyectos de ordenanza según corresponda cada
30 nivel de gobierno deberán referirse a una sola materia y
31 deberán ser presentados con exposición de motivos..."; y
32 sigue el artículo. Me preocupa, señor Alcalde, revisando
33 este precepto inclusive la forma en la que estamos
34 planteando el nombre de la ordenanza, porque estamos
35 normando el emplazamiento para la elaboración de pirotecnia
36 artesanal que es inclusive lo que se determina en la

1 exposición de motivos, pero más adelante, la clasificación
2 de espectáculos pirotécnicos y la autorización en espacios
3 públicos y privados; me preocupa, porque probablemente
4 podría ser que tenga relación con el mismo tema pero a la
5 vez estamos normando cosas distintas, lo del taller debo
6 entender yo, son las condiciones: el lugar, la forma de
7 quienes deben intervenir, como deben actuar, pero la
8 detonación ya es otra cosa que se sale del taller;:
9 entonces, como bien lo anotaba la representante de los
10 artesanos, ellos venden la pirotecnia que elaboran en esos
11 talleres sobre lo que estamos legislando ahora, pero ya si
12 alguien va y detona afuera es una actividad adicional,
13 entonces, yo quisiera consultar, señor Alcalde, con su
14 venía a Sindicatura si es probable que dentro de esta
15 ordenanza podamos incluir un tema que parecería a mi
16 particular punto de vista no tener relación directa con lo
17 que estamos legislando.

18

19 SEÑOR ALCALDE: Señor doctor, Fausto Barrera.

20

21 DR. FAUSTO BARRERA, SILLA VACÍA: Gracias, señor Alcalde,
22 podría aparentar estarse tocando dos aspectos: los talleres
23 y en donde se van a quemar los fuegos pirotécnicos; sin
24 embargo, claro que Elenita dijo - nosotros vendemos-, sí,
25 pero quienes detonan, quienes son los únicos que van a
26 tener la autorización para detonar son los artesanos, eso
27 mismo, estamos en toda la ordenanza, por eso no se vendría
28 a divorciar; aparentaría por el nombre que son dos, pero
29 lo único que están tratando ustedes de dar a la ciudad es
30 esta ordenanza ¿para qué?, seguridad, de los compañeros que
31 elaboran, que también van y arman y también queman,
32 entonces necesitamos que ese permiso sea generado por
33 nosotros los particulares para que ellos realicen su armado
34 en el taller y su quema en cualquier lugar público.
35 Gracias.

36

1 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Ávila.

2

3 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señor Alcalde. Entiendo que la
4 disposición del COOTAD es expresa pero cuando hace
5 referencia a temas diversos, en estos estamos tratando una
6 sola, una misma materia que es la pirotecnia en general y
7 las distintas posibilidades de esa pirotecnia en el ciclo,
8 desde la elaboración finalmente hasta su uso, con respecto
9 a la competencia que tiene el municipio que es en el
10 espacio público y las normas de seguridad, además están
11 dadas por la propia ley, entonces me parece que debe ser
12 superado cualquier miedo con respecto a esto, si no caso
13 contrario imagínense en lo que caería este Concejo tener
14 que aprobar tres ordenanzas de tres o cuatro artículos cada
15 una, para la una regular el emplazamiento de los talleres,
16 la segunda tener que regular los espectáculos y la tercera
17 tener que regular los espacios públicos y privados;
18 entonces, más bien en vez de ser eficientes en la gestión
19 legislativa caeríamos en una dispersión de normas que
20 tampoco es conveniente, entonces en el fondo a mí me parece
21 que es muy claro que la materia son los fuegos artificiales
22 y la pirotecnia en general, con las distintas etapas o
23 ciclos que tienen los mismos, desde su elaboración hasta su
24 consumo, señor Alcalde.

25

26 SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa.

27

28 ABG. RUTH CALDAS: Señor Alcalde, yo había solicitado el
29 pronunciamiento de Sindicatura que usted no ha dispuesto y
30 como sola a usted le corresponde, voy a tratar de entender
31 que el criterio que los señores Concejales va a prevalecer
32 en esta situación, sin embargo, me parece que la duda,
33 porque es una duda no es un miedo, particularmente a mí no
34 me asiste el miedo, es una duda, esta duda podría
35 subsanarse en la parte de las sanciones porque habría que
36 establecer dos tipos de sanciones: una sanción para el

1 artesano cuando el tipo de artefacto implica su detonación
2 posterior también; y otra, para quien compre. Porque
3 podría ser, por ejemplo, en las veladas del niño, compramos
4 los cohetes por docena, yo me llevo a mi casa y es ya mi
5 responsabilidad, no puedo sancionarle al artesano, habría
6 de subsanarlo de ser el caso en la parte de las sanciones.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Señor Procurador Síndico, si nos puede
9 aclarar.

10

11 PROCURADOR SÍNDICO: Señor Alcalde, señoritas y señoras,
12 señores Concejales. Efectivamente, la ordenanza sí trata
13 de una sola materia, como dijo ya el concejal Ávila, la
14 pirotecnia está abarcando aquí la fabricación y la
15 detonación de los artesanos pero aquí no están legislando
16 ustedes el horario que pueda detonar los particulares, es
17 decir, el artesano que va arma el castillo y necesita la
18 detonación, tendrá el horario que ustedes van a fijar
19 ahora, si se trata de una misma materia que abarca la
20 pirotecnia, que es el emplazamiento de los lugares de uso y
21 ocupación de suelo y el permiso de la detonación que tienen
22 ellos; señor Alcalde y señores concejales.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Pesántez.

25

26 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Más bien con ese pronunciamiento del
27 Síndico, más bien mocionar que avancemos con el debate;
28 muchas gracias.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Orellana.

31

32 DR. CARLOS ORELLANA: Sumarme a la moción que presentó
33 Monserrath Tello y tal vez, colocar la excepción que todos
34 conocemos que es fin de año, porque el momento en el que
35 más detonan es justamente dando la bienvenida al nuevo año

1 que es el primero de enero, es la única excepción. Porque
2 la propuesta es que sea hasta las doce.

3
4 SEÑOR ALCALDE: De una a seis, de acuerdo; señor concejal
5 Barrera.

6
7 DR. XAVIER BARRERA: Un primer criterio frente a la
8 inquietud que se tiene sobre si estamos regulando una sola
9 materia, recordemos que nosotros regulamos para los
10 administrados y a los administrados realmente se les
11 complica encontrar o acudir a una consulta en una
12 dispersión de normas, más bien lo que deberíamos propender
13 nosotros como Concejales es a juntar las normas para que
14 cuando el administrado deba consultar sobre un trámite que
15 la administración debe concederle pueda encontrarle en un
16 solo texto normativo, más bien la redacción es donde
17 debemos ir dándole forma para que efectivamente no
18 contravengamos lo que dice el COOTAD, por un lado. Por
19 otro lado, un compañero técnico de la Dirección de Riesgos
20 y quiero hacer la consulta, habla de que existen pirotecnia
21 luminosa y pirotecnia sonora, estaríamos entonces
22 ¿regulando a las dos en los horarios? porque también ahí si
23 estaríamos hablando de... es complejo dividir porque la
24 sonora tendríamos que pasarla a la ordenanza de ruido tal
25 vez, y realmente, empezamos nuevamente a tener que irnos a
26 diferentes normativas para regular una sola materia.
27 Entonces, me parece que aclarada esa duda me sumaría a la
28 propuesta pidiendo que suban hasta la una de la mañana.

29
30 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Tello.

31
32 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, acogiéndome a la
33 solicitud de los compañeros Concejales, el texto debería
34 ser: Se prohíbe la denotación o disparo de fuegos
35 artificiales en un horario de 01:00 a 06:00; y, también
36 bueno teniendo la reflexión de que es necesario incluir la

1 hora cuando se da un permiso, de detonación por ejemplo se
2 debería también dar de que hora a qué hora como todos los
3 permisos, deberían tener una hora de inicio y una hora de
4 final, entonces, creo que cabe dentro de este norma poder
5 regular el horario.

6

7 SEÑOR ALCALDE: Estamos de acuerdo. Se aprueba, señor
8 Secretario.

9

10 SEÑOR SECRETARIO, ENCARGADO: Una vez aprobado el artículo
11 que sería el 19; pasaríamos al artículo 17, actual 20.

12

13 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Se aprueba, señor
14 Secretario.

15

16 SEÑOR SECRETARIO, ENCARGADO: Artículo 18, actual 21.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Señorita concejal Brito.

19

20 PSIC. GABRIELA BRITO: Sí, señor Alcalde, aquí habla del
21 etiquetado que es responsabilidad de los fabricantes.
22 Quisiera referirme al numeral número cinco que habla de la
23 advertencia, si bien en el texto propuesto se habla de lo
24 que se debe hacer, no se dice el por qué y creo que este
25 etiquetado está enfocado y dirigido justamente a la
26 ciudadanía, entonces si le tenemos que hacer el texto y el
27 lenguaje bastante digerible y entendible a la ciudadanía;
28 entonces, yo quisiera proponer un texto que se pueda
29 considerar para el numeral cinco: -Advertencia: este
30 artefacto contiene piezas móviles y rotativas que pueden
31 ser peligrosas, se deben tomar todas las medidas necesarias
32 de seguridad ya que el mismo puede explotar al romperse o
33 descargar sus contenidos si recibe inadecuada manipulación,
34 lo que puede provocar la muerte, lesiones personales, daños
35 a la propiedad y/o daños al medio ambiente, manéjese con
36 cuidado-. Para su consideración.

1

2 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Señora concejal
3 Ordóñez.

4

5 ING. DORA ORDÓÑEZ: Yo quizás me permitiría mocionar más
6 bien que el texto se mantenga como está, porque me parece
7 que el planteamiento que se ha hecho originalmente habla
8 incluso de la responsabilidad, de los menores de edad y en
9 la propuesta de Gabriela no estaba considerado eso, pero
10 además, me permito mocionar también que de este numeral 5,
11 se incluya, previo a la palabra advertencia un texto que
12 diga entre comillas: "Advertencia... y todo lo que esta hasta
13 el punto final de este párrafo; porque si ustedes entienden
14 un poco la semántica de la redacción habla de que debería
15 ir escrito en el etiquetado, entonces está el nombre del
16 fabricante, número del teléfono, todos los demás requisitos
17 y en el quinto, debería decir un texto que diga entre
18 comillas "Advertencia y todo lo que ya está redactado;
19 gracias.

20

21 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes. Señor concejal Ávila.

22

23 DR. MARCO ÁVILA: Señor Alcalde, me parece que no son
24 excluyentes las dos propuestas, más bien me parece que se
25 pueden complementar, es importante en el artículo propuesto
26 el cuidado para menores y la responsabilidad a la que están
27 sujetos, pero al mismo tiempo me parece que es claro para
28 quien lo tenga, el saber por qué y las consecuencias que
29 pueden tener, yo creo que si podría existir una
30 complementariedad entre las dos propuestas y generar un
31 solo artículo; efectivamente, que no sea muy largo, además,
32 porque, porque en el momento que tenemos el texto muy largo
33 la letra va a tener que ser muy pequeña y no sirve de nada,
34 es como cuando en los contratos de seguros dicen que la
35 letra no puede ser menor a doce centímetros porque se
36 entiende que no la entienden, entonces deberíamos asegurar

1 que de alguna manera sea un texto suficientemente legible
2 como para que la gente lo pueda leer con facilidad.
3 Entonces, yo sugiero tratar de buscar una complementariedad
4 entre las dos propuestas que me parece, repito, no son
5 excluyente, señor Alcalde.

6

7 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Tello.

8

9 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, tenía una duda y
10 también, otra sugerencia que igual me acaba de hacer el
11 comandante Camacho, que más bien le pediría a el mismo que
12 pueda explicar luego, al ser también parte del Benemérito
13 Cuerpo de Bomberos, pero mi duda estaba cuando se habla: De
14 la responsabilidad del fabricante: Le corresponderá al
15 fabricante de artificios de pirotecnia, la colocación de
16 etiquetas que contengan la siguiente información, ¿en
17 dónde colocan las etiquetas?, son en cada uno de los
18 artificios o es algún tipo de nota o de cartel en el
19 espacio público cuando se va a detonar, donde se pone,
20 digamos eso, habría que especificar en donde se pone.

21

22 Y segundo, quizás valdría la pena aclarar no sé si nos
23 permite, señor Alcalde, que nos pueda explicar al señor
24 comandante Camacho, realmente ¿cuál es lo del diamante de
25 seguridad? que debería ir en el etiquetado que entiendo es
26 una norma internacional de seguridad que creo que es
27 realmente factible que puedan hacer, no sé si nos permite,
28 señor Alcalde.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Por favor, señor coronel Camacho.

31

32 COMANDANTE DE LA GUARDIA CIUDADANA: Señor Alcalde, buenas
33 tardes, señoritas, señoras y señores Concejales. Dentro de
34 la normativa de seguridad entra lo denominado "el diamante
35 de seguridad", es una información que se maneja
36 internacionalmente y en donde está todo lo correspondiente

1 a riesgos a la salud, la inflamabilidad, la reactividad y
 2 el riesgo específico que tiene cada producto y esto se usa
 3 dentro de todo lo que es la normativa de materiales
 4 peligrosos. Yo quisiera sugerir a ustedes, a este Concejo
 5 que quede especificado que es éste, la normativa
 6 internacional que se debería usar.

7
 8 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor mayor Camacho. Mayor Iván
 9 Ávila.

10
 11 MAYOR IVÁN ÁVILA, SILLA VACÍA: Yo creería sin temor a
 12 equivocarme que ese etiquetado iría solo en los cohetes y
 13 en las vacas locas, es lo que el usuario se va llevando,
 14 porque el resto de material tienen que activar los
 15 artesanos.

16
 17 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Tello.

18
 19 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, ese era precisamente
 20 la pregunta que yo tenía, porque deberíamos entonces quizás
 21 modificar el artículo, dice: De la responsabilidad del
 22 fabricante: Le corresponderá al fabricante de artificios de
 23 pirotecnia, la colocación de etiquetas, no sé si me ayudan
 24 específicamente los nombres, me decía en los..

25
 26 Podría ser: Le corresponderá al fabricante de artificios de
 27 pirotecnia, la colocación de etiquetas, en todos los
 28 artificios que puedan ser expendidos y de libre detonación,
 29 o de libre uso no sé, de libre detonación, porque realmente
 30 los otros son solamente personal calificado, verdad;
 31 entonces, podría ser: Le corresponderá al fabricante de
 32 artificios de pirotecnia, la colocación de etiquetas en los
 33 artificios de libre detonación que contenga la siguiente
 34 información en un lugar visible, en forma legible e
 35 indeleble, dos puntos y a continuación lo que se ha
 36 planteado.

1

2 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes, entonces sobre este
3 artículo. Se aprueba así, señor Secretario. Como queda el
4 artículo, señor Secretario.

5

6 SEÑOR SECRETARIO, ENCARGADO: Artículo 21.- De la
7 responsabilidad del fabricante: Le corresponderá al
8 fabricante de artificios de pirotecnia, la colocación de
9 etiquetas en los artificios de libre detonación que
10 contengan la siguiente información en un lugar visible, en
11 forma legible e indeleble:

12

13 1. Nombre del fabricante

14 2. Número de teléfono

15 3. Peso aproximado de material explosivo

16 4. Tipo de material

17 5. Un texto que diga "Advertencia: este artefacto no podrá
18 ser manipulado ni activado por menores de edad, o por
19 personal no autorizado; la inobservancia de esta nota será
20 de exclusiva responsabilidad del cliente. En caso de
21 encontrar material de este tipo sin activar reporte a las
22 autoridades.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Señorita concejal Brito.

25

26 PSIC. GABRIELA BRITO: Sí, señor Alcalde, acogiendo también
27 las observaciones de la concejal Ordóñez, me permito
28 sugerir un texto que un poco une las dos propuestas:
29 "Advertencia: este artefacto no podrá ser manipulado ni
30 activado por menores de edad, o por personal no autorizado
31 ya que el mismo puede explotar o descargar sus contenidos
32 con potenciales daños a la integridad personal; -y continua
33 el texto tal como está- la inobservancia de esta nota será
34 de exclusiva responsabilidad del cliente. En caso de
35 encontrar material de este tipo sin activar reporte a las
36 autoridades.

1

2 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, realmente cuando se
3 habla de reportar a las autoridades, ¿a qué autoridades?
4 Porque pueden reportarle a usted, señor Alcalde, -decir
5 aquí está un cohete sin reventar- pero ¿a qué autoridad?,
6 deberíamos poner, especificar a la autoridad competente no
7 al Benemérito Cuerpo de Bomberos o al 911, no sé.

8

9 SEÑOR ALCALDE: Por favor, señorita concejal Castro tiene la
10 palabra.

11

12 ECON. MARTHA CASTRO: Sería al 911 y de ahí reportan el
13 Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, para el retiro.

14

15 SEÑOR ALCALDE: Esta bien, dejamos así. Señora concejal
16 Tello.

17

18 MTR. MONSERRATH TELLO: La sugerencia que nos había dado el
19 comandante Camacho de la Guardia Ciudadana, incluir el
20 "diamante de seguridad" que creo que es una cosa pequeña
21 que se podría incluir que es una norma internacional y
22 tampoco está dicho mucho de lo que se necesitan, debería
23 ser un numeral seis en el cual se incluirá el diamante de
24 seguridad normado internacionalmente.

25

26 SEÑOR ALCALDE: Señor Presidente Provincial.

27

28 PRESIDENTE PROVINCIAL, SILLA VACÍA: No nos quedó muy claro
29 este artículo, podría indicarse como va a quedar.

30

31 SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, por favor.

32

33 SEÑOR SECRETARIO, ENCARGADO: Sería un numeral 6, que diría:
34 Se incluirá el "diamante de seguridad", normado
35 internacionalmente.

36

1 SEÑOR ALCALDE: Señorita concejal Brito.

2

3 PSIC. GABRIELA BRITO: No sé, si Secretaría tenga o sino
4 vuelvo a dar lectura a como se había propuesto.

5

6 5.- "Advertencia: este artefacto no podrá ser manipulado ni
7 activado por menores de edad, o por personal no autorizado
8 ya que el mismo puede explotar o descargar sus contenidos
9 con potenciales daños a la integridad personal, la
10 inobservancia de esta nota será de exclusiva
11 responsabilidad del cliente. En caso de encontrar material
12 de este tipo sin activar reporte al ECU 911.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Señor doctor Barrera.

15

16 DR. FAUSTO BARRERA, SILLA VACÍA: Señor Alcalde, debería si
17 ustedes así lo consideran, eliminarse la palabra o la frase
18 que dice: personal no autorizado, porque se entiende que se
19 lo va a vender, se lo van a llevar y esas personas no están
20 autorizados, entonces, no podrían utilizar ese producto.

21

22 SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa.

23

24 ABG. RUTH CALDAS: Nada más, señor Alcalde, considerando que
25 esta nota va dirigida en definitiva al cliente, debería ser
26 directo -llame al 911-, no, notifique al ECU, porque
27 parecería ser que hay que ir llevando al 911, creo que hay
28 que llamar y con eso queda solventado. Yo sugeriría que
29 quede -llame al 911-.

30

31 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba con esa consideración, este
32 artículo.

33

34 SEÑOR SECRETARIO, ENCARGADO: Artículo 19, actual artículo
35 22.

36

1 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Señora concejal
2 Ordóñez.

3
4 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, Alcalde. Quizás para los
5 proponentes de la ordenanza, si es que cabe una explicación
6 del numeral 2, porque el promotor debería ser una
7 presentación del espectáculo con una advertencia previa,
8 digamos, no sé si eso ya en la práctica, efectivamente, se
9 cumplirá de ahí no sé si es que es pertinente este numeral.
10 ¡A bueno! Si es que se está haciendo, gracias.

11
12 SEÑOR ALCALDE: Si nos puede explicar este numeral, Mayor
13 Iván Ávila.

14
15 MAYOR IVÁN ÁVILA, SILLA VACÍA: Se coordinó con el gremio
16 para que antes de la activación, se coordine sea con
17 megáfono o la propia amplificación del evento, expliquen
18 que se va a dar sobre la activación y las posibles
19 consecuencias entonces para que tengan las precauciones
20 necesarias y las distancias, en especial hacia la
21 detonación del material pirotécnico.

22
23 SEÑOR ALCALDE: Gracias. Consulto a ustedes.

24
25 MAYOR IVÁN ÁVILA, SILLA VACÍA: Esto ya se está realizando.

26
27 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba, señor Secretario.

28
29 SEÑOR SECRETARIO, ENCARGADO: Artículo 20, actual artículo
30 23.

31
32 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Se aprueba, señor
33 Secretario.

34
35 SEÑOR SECRETARIO, ENCARGADO: Artículo 21, actual artículo
36 24.

1

2 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Se aprueba, señor
3 Secretario.

4

5 SEÑOR SECRETARIO, ENCARGADO: Título VII.- De las
6 Infracciones y de las Sanciones. Artículo 22, actual
7 Artículo 25.

8

9 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Barrera.

10

11 DR. XAVIER BARRERA: Plantear algunas observaciones,
12 básicamente en el párrafo final del artículo, cuando habla
13 de reincidencia, propondría eliminar ese artículo y más
14 bien incluirlo un numeral 9, en infracción grave y un
15 numeral 3, en infracción muy grave; que diga, el siguiente
16 texto: -la reincidencia de cualquiera de los numerales
17 considerados como infracción leve- eso significa que ya
18 estamos determinando que si alguien reincide en infracción
19 leve se calificará como infracción grave; y, en el caso de
20 las infracciones muy graves, un numeral 3 que diga -la
21 reincidencia de cualquiera de los numerales considerados
22 como infracciones graves-; de esa manera, ya no utilizamos
23 las expresiones de convertir la falta leve en grave y la
24 falta grave en clausura, sino al incluirlo dentro de los
25 numerales dejamos ya sentada cual es la sanción para cada
26 una de ellas.

27

28 SEÑOR ALCALDE: Concejal Tello.

29

30 MTR. MONSERRATH TELLO: Gracias, señor Alcalde. Cuando son
31 infracciones, deberían las infracciones estar claramente
32 establecidas para poder dar una sanción. En el artículo
33 22, en el numeral 2, en infracción leve dice: No contar con
34 la señalética mínima requerida, ¿Cuál es la señalética
35 mínima requerida?, porque no hay en ninguna parte de la
36 ordenanza, entonces deberían ser si es que es así: -no

1 contar con la señalética mínima requerida de acuerdo a las
2 normas INEN-, supongo que es eso, entonces para saber
3 realmente cómo se va a sancionar. Sería esa es la
4 propuesta, señor Alcalde.

5

6 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Zamora.

7

8 Ph.D. CRISTIAN ZAMORA: Gracias, señor Alcalde. Compañeros
9 en la infracción leve, en el inciso tres, yo creo que la
10 infracción debería imputarse cuando no usan las prendas de
11 vestir porque esa es la protección que se están dando.
12 Porque yo puedo tener la prenda de vestir a lado y el tema
13 es en el uso, entonces la propuesta sería: -No usar las
14 prendas de vestir determinadas en esta ordenanza durante
15 las labores de trabajo-, esa por un lado.

16

17 Y no sé si es que me pueden explicar en la infracción
18 grave, señor Alcalde, en el inciso sexto, indica que una
19 infracción grave es: Cuando se active artificios
20 pirotécnicos con carga explosiva inferior a 10 kg., esto
21 en la praxis viene siendo hasta un silbador y yo no sé, si
22 es que el hecho de prender un silbador tenga que informarle
23 al Benemérito Cuerpo de Bomberos o cual era el espíritu que
24 se trataba de normar en este inciso, no sé si Carlos nos
25 pueda indicar este aspecto. Para continuar en el uso de la
26 palabra, señor Alcalde.

27

28 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Orellana.

29

30 Ph.D. CRISTIAN ZAMORA: Pero verán que en el ocho dice,
31 superen los diez también, por eso era la consulta ¿o este
32 no debería ir? porque al parecer no se necesita permiso
33 cuando es menos de diez de acuerdo a lo que ya aprobamos,
34 es superior ¿no cierto?, tiene que ser superior, entonces
35 mocionaría también de que se cambie inferior por superior;
36 y entiendo que aquí como un inciso diez, porque el concejal

1 Barrera, planteó el nueve, debería ir el articulado que
2 propuso la señorita Vicealcaldesa del artículo 9, que
3 textualmente decía: el incumplimiento ante la falta del
4 funcionario en avalúos y catastros tendría que copiarse
5 igual a lo del artículo original 9 en las tres últimas
6 líneas.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Barrera.

9

10 DR. XAVIER BARRERA: Señor Alcalde, en consonancia con la
11 inquietud del concejal Zamora, me parece que aquí
12 deberíamos incluir dos aspectos más: la una, las
13 infracciones a los funcionarios que no cumplan,
14 efectivamente, con las obligaciones a las que están sujetas
15 de acuerdo a la ordenanza, principalmente a la elaboración
16 del catastro; y segundo, la sanción para aquellos usuarios
17 que utilicen la pirotecnia fuera de los horarios, entonces
18 hay que incluir, yo no sé si como artículos o dentro del
19 mismo artículo pero en parte separada -las sanciones a
20 usuarios y a los funcionarios-.

21

22 SEÑOR ALCALDE: Doctor Barrera.

23

24 DR. FAUSTO BARRERA, SILLA VACÍA: Señor Alcalde, para que no
25 haya reducción de clientes, porque me supongo que se podrán
26 pasar con algunos minutitos y ya infringir, la una o una y
27 cinco minutos ya infringirían, el castigarles con una
28 infracción grave de acuerdo a las sanciones que están abajo
29 sería demasiado fuerte; yo pediría que sea y los señores
30 pirotécnicos, que sea una infracción leve.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Como quedaría, entonces este artículo.
33 Señor concejal Zamora.

34

35 Ph.D. CRISTIAN ZAMORA: Señor Alcalde, entiendo que este
36 artículo quedaría en el número dos, según la concejal

1 Tello, con las normas mínimas requeridas INEN; en el número
 2 tres en el uso de las prendas, tal como se indicó; en el
 3 tema del inciso nueve de la infracción grave, iría el tema
 4 que comentó el concejal Barrera sobre la reincidencia; la
 5 incorporación del tema del artículo 9, sobre el tema de
 6 catastros; y el número once que vendría a ser el que
 7 incumpla el horario. En la infracción muy grave se
 8 incorpora un número tres, que es sobre la reincidencia y
 9 en el número seis, se cambia explosiva inferior por
 10 explosiva superior, entiendo que esos son todos los cambios
 11 que se hicieron.

12

13 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Orellana.

14

15 DR. CARLOS ORELLANA: Considerar la sugerencia que hizo la
 16 Vicealcaldesa del tema de la EMAC y la limpieza, ese es un
 17 tema que también debe ser considerado como una infracción
 18 cuando menos leve o grave, ese es un tema que tendríamos
 19 aquí que definir, porque si es leve no es mayor la
 20 responsabilidad debería ser grave para que todos se
 21 preocupen en limpiar, porque finalmente es el espacio
 22 público que está en juego ahí.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Concejal Barrera.

25

26 DR. XAVIER BARRERA: Señor Alcalde. Solamente, por temas de
 27 técnica legislativa solicitaría que la propuesta
 28 manifestada por mi persona en cuanto a la inclusión del
 29 numeral 9, pase a ser el último numeral para tener
 30 concordancia porque la reincidencia debería ser el último
 31 numeral, sería el doce, que ya Secretaría tiene en actas.

32

33 SEÑOR ALCALDE: De acuerdo. Señora concejal Tello.

34

35 MTR. MONSERRTTH TELLO: Señor Alcalde, aunque esto suene
 36 horrible, me parece que es un poco desproporcional las

1 sanciones para una infracción leve es apenas el 5%, la
2 grave son el 50%, ah perdón.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba, el artículo 25. Señorita
5 Vicealcaldesa.

6

7 ABG. RUTH CALDAS: Nada más por forma, señor Alcalde, no
8 debería quedar el no renovar el registro sino -no renovar
9 el registro- y luego el no colocar etiquetas, -no colocar
10 etiquetas- simplemente, debería ser lo correcto.

11

12 SEÑOR ALCALDE: Siguiendo artículo, señor Secretario.

13

14 SEÑOR SECRETARIO, ENCARGADO: Artículo 23, actual artículo
15 26.

16

17 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Barrera.

18

19 DR. XAVIER BARRERA: Creo que coincidiendo con la mayoría de
20 Concejales, hay que poner las sanciones proporcionales a la
21 infracción y poner el 5% de la remuneración básica, estamos
22 hablando de US\$15,00 dólares tal vez, US\$17,00 dólares,
23 US\$20,00 dólares aproximadamente, ahí en la propuesta es
24 que las infracciones leves se sancionen con el 25% y quede
25 tal como está el artículo, subir al 25% las infracciones
26 leves, infracciones graves 50%.

27

28 Y algo que yo felicito a los proponentes y si deberíamos
29 ser, infracciones muy graves se sancionará con la clausura
30 definitiva, yo felicito a los proponentes y felicito a
31 quienes construyeron la normativa, porque esta normativa
32 fue construida con el sector artesanal y que el propio
33 sector artesanal se imponga esas obligaciones de que de no
34 cumplirlas será clausurado definitivamente, es un ejemplo
35 digno de resaltar del sector artesanal y evidentemente,
36 resaltar también la firmeza con que los proponentes, la y

1 el proponente incorporaron esta clausura definitiva en la
2 ordenanza; me parece que esto debe motivarnos a las señoras
3 y señores Concejales a que en otras normativas impongamos
4 este tipo de sanciones para dejar de jugar al "juego del
5 gato y el ratón" que suele ser muy común en la ciudad de
6 Cuenca. Gracias, señor Alcalde.

7
8 SEÑOR ALCALDE: Alguna otra consideración. Se aprueba, el
9 artículo 23 de esta ordenanza, 26 de la que estamos
10 discutiendo.

11
12 SEÑOR SECRETARIO, ENCARGADO: Título VIII.- Del control y
13 juzgamiento. Artículo 24, actual 27.

14
15 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Se aprueba, señor
16 Secretario.

17
18 SEÑOR SECRETARIO, ENCARGADO: Artículo 25, actual artículo
19 28.

20
21 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba, señor Secretario.

22
23 SEÑOR SECRETARIO, ENCARGADO: Disposiciones transitorias.
24 Primera.

25
26 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Barrera, señora concejal
27 Tello.

28
29 DR. XAVIER BARRERA: Señor Alcalde, es importante siempre la
30 presencia de los técnicos de la administración municipal en
31 los debates, porque nos van nutriendo de acuerdo a las
32 competencias y los conocimientos que tiene cada uno de
33 ellos, conversábamos con uno de los miembros de la
34 Dirección de Riesgos y efectivamente, es una observación,
35 digna de poner en su conocimiento, por tanto, me atrevo a

1 proponer la inclusión de una disposición general que diga
2 lo siguiente:

3

4 Los eventos que incluyan activación o quema de artificios
5 pirotécnicos en espacios públicos o privados, además de las
6 obligaciones contempladas en la presente ordenanza, deberán
7 sujetarse a las disposiciones contenidas en cada plan de
8 contingencia. Eso significa, entonces que quienes estamos
9 cercanos a los temas de seguridad y gestión de riesgos
10 sabemos que para cada evento se realiza o se elabora un
11 Plan de Contingencia ¿sí?, y es fundamental que se sujeten
12 también a ese Plan de Contingencia que proviene de
13 estrictamente normas técnicas de las instituciones en
14 materia de seguridad y prevención de riesgos. Por ello,
15 propongo que se incluya una disposición general, no propuse
16 anteriormente como un artículo, porque me parece que esto
17 debe quedar como una obligatoriedad general para el
18 cumplimiento de todos los organizadores de los eventos que
19 incluyan activación o quema de artificios.

20

21 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Tello.

22

23 MTR. MONSERRATH TELLO: Gracias, señor Alcalde. En la
24 propuesta que hice anteriormente dentro del artículo dos,
25 de que el último párrafo se pase como una disposición
26 general, sería una segunda disposición general que debería
27 decir: Para efectos de aplicación de la presente ordenanza,
28 se adoptarán las normas INEN para la materia.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Esta bien, me parece que es correcto.
31 Consulto a ustedes; se aprueba, la primera y segunda
32 disposición general; continuamos.

33

34 SEÑOR SECRETARIO, ENCARGADO: Disposición transitoria,
35 primera.

36

1 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Tello.

2

3 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, compañeros
4 Concejales. Solamente, también un tema de reflexión, se
5 les da un plazo de noventa días a los artesanos para
6 obtener el Registro Municipal Obligatorio, sin embargo, en
7 los requisitos para este Registro Municipal Obligatorio se
8 plantean algunos puntos que son externos a la
9 municipalidad, es decir, de terceros y en ese caso hace que
10 muchas veces el permiso se demore más allá de los noventa
11 días, no sé si podríamos extenderles el plazo para que
12 realmente puedan sacar el Registro Municipal Obligatorio
13 entendiendo que hay muchos otros requisitos que no dependen
14 de la Municipalidad y al ser la primera vez, hasta que los
15 otros organismos y demás puedan acoger esto, no sé si
16 podrían; realmente, yo no sé cómo fue la discusión más bien
17 era un planteamiento de extenderles si es que están todos
18 de acuerdo en los noventa días, pues se quedaría, sino
19 realmente que nos puedan informar.

20

21 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Orellana.

22

23 DR. CARLOS ORELLANA: Sí, señor Alcalde, esta es una
24 ordenanza que por suerte en el debate y en el transcurso
25 del tiempo se ha ido ganando, yo diría se han dado grandes
26 pasos en este proceso, noventa días inclusive algunos
27 consideran que es mucho.

28

29 Con los artesanos hemos trabajado; el Mayor Ávila está
30 realmente estresado y sumamente preocupado porque más bien
31 hay que en algún momento hacer una carta al Comando
32 Conjunto de las Fuerzas Armadas, manifestando la voluntad y
33 la predisposición que han tenido en todo este proceso pero
34 realmente todos los talleres están en la capacidad de poder
35 hacer esto, inclusive entre ellos han conversado ya el
36 momento en el que logren algunos tener los permisos pueden

1 laborar, así han venido haciendo en algunas ocasiones,
2 alguien tenía un permiso y en base a ese es que han venido
3 algunos trabajando de manera hasta ahora legal; entonces,
4 por eso que la gran parte de los talleres artesanales
5 fueron visitados por funcionarios de Planificación, señor
6 Alcalde y en eso debo reconocer que realmente Planificación
7 ha hecho un gran esfuerzo, visitó todos los talleres
8 inclusive cuando se establecieron las normas, se
9 establecieron con lo ya existente y con lo que podría
10 mejorar; y el mayor Ávila acompañado de los Bomberos y
11 también de la Comisión ha recorrido también todos los
12 talleres, es decir casi en la mayoría de los talleres en la
13 actualidad ya los cambios que debían haber realizado para
14 dar los permisos muchos ya hicieron esos cambios, es decir
15 y la capacitación y todos los temas, ha habido un trabajo
16 más bien muy sentido de parte de los artesanos. Yo creo
17 que los noventa días están bien.

18

19 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba, la primera disposición
20 transitoria.

21

22 SEÑOR SECRETARIO, ENCARGADO: Segunda disposición
23 transitoria.

24

25 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba, continúe.

26

27 SEÑOR SECRETARIO, ENCARGADO: Apéndice.- Clasificación del
28 material pirotécnico.

29

30 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Se aprueba; señor
31 concejal Orellana.

32

33 DR. CARLOS ORELLANA: La concejal Dora Ordóñez, me hacía
34 acuerdo que hacíamos relación a otro artículo, cuando
35 codifiquen que hagan relación al artículo pertinente,
36 porque se aprobó con el artículo antes 11, habría que ver a

1 que artículo en la actualidad corresponde, acoger este
 2 tema.

3
 4 Señor Alcalde, solamente reiterar la gratitud de todo el
 5 equipo técnico del Municipio, Planificación nos ha dado un
 6 soporte gigante en la construcción de esta ordenanza, la
 7 Comisión de Urbanismo de igual manera, de Centro Histórico,
 8 es decir, ha habido un esfuerzo conjunto y colectivo, creo
 9 que los más contentos en esta noche son los artesanos y
 10 también, el mayor Ávila que estaba preocupado por el tema
 11 de poder cumplir con esta normativa.

12
 13 Y más bien reitero, señor Alcalde, hace un momento se
 14 conversaba antes de su llegada por parte generalizada de
 15 los compañeros Concejales, que en lo posible se retomen las
 16 sesiones de carácter ordinario que nos van a permitir
 17 inclusive hacer un seguimiento de algunos temas que están
 18 pendientes por resolver y también la sugerencia era si es
 19 necesario de que a futuro tengamos que reunirnos uno o dos
 20 veces con la finalidad de despachar una cantidad de
 21 ordenanzas que están pendientes, que también se lo haga,
 22 porque creo que ese también gran parte de la
 23 responsabilidad por parte de Concejo Cantonal no hemos
 24 dejado ni hemos paralizado jamás de dar paso a los temas
 25 administrativos municipales, pero sin embargo, los temas
 26 también que son de competencia legislativa sentimos que hay
 27 algunos que están pendientes y que sería en buena hora que
 28 usted con la Comisión de Mesa, que podrían elaborar
 29 inclusive una agenda de las ordenanzas a tratar y
 30 entregarnos oportunamente inclusive los documentos para
 31 traer las observaciones y hacer mucho más fluido el debate
 32 en aras de poder dar una solución a varios temas que están
 33 pendientes en la ciudad.

34
 35 Simplemente, esa era un tema que antes de que usted llegue
 36 fue reiterado por la mayoría de los compañeros Concejales y

1 bien vale la pena aprovechando su presencia, señor Alcalde,
2 comentarles esta preocupación que tenemos.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Con todo gusto, señor Concejal. Se aprueba
5 la ordenanza, señor concejal Barrera.

6

7 DR. XAVIER BARRERA: Señor Alcalde, recordarán ustedes que
8 en medio del debate habíamos hablado de la necesidad de
9 plantear una reconsideración en el objeto y finalidad de la
10 ordenanza e incluirle la palabra de origen artesanal para
11 que los eventos organizados donde exista pirotecnia
12 industrial, no estén regulados dentro de esta ordenanza
13 como corresponde en el protocolo más bien parlamentario.
14 Yo mocionaría, señor Alcalde, que se reconsidera las
15 reconsideración de la ordenanza y de evidentemente aprobar
16 el Concejo Cantonal plantearía en el artículo 1, la
17 reconsideración.

18

19 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes, corre la
20 reconsideración. Señor concejal.

21

22 DR. XAVIER BARRERA: Gracias, señor Alcalde, en ese caso.
23 Solamente, no tengo el texto final del artículo, entiendo
24 que lo tienen en Secretaría, nada más se añadiría si me
25 siguen los compañeros Concejales, en la parte que dice:
26 además, regula el uso, entiendo que Monserrath planteó así,
27 regula el uso del espacio público para los espectáculos de
28 fuegos artificiales de origen artesanal o con origen
29 artesanal, no sé cuál sea el término adeudado, -de origen
30 artesanal-, de esa manera, con el objeto y finalidad de la
31 ordenanza dejaríamos cerrado que el uso de pirotecnia
32 industrial corresponde a otra regulación.

33

34 SEÑOR ALCALDE: De acuerdo, en el artículo 1, como quedaría,
35 señor Concejal.

36

1 DR. XAVIER BARRERA: Solo le incluyo -de origen artesanal-

2

3 SEÑOR ALCALDE: De origen artesanal. Sobre la propuesta,
4 señores, señoritas, señoras Concejales. A favor, señor
5 Secretario; señorita Vicealcaldesa.

6

7 ABG. RUTH CALDAS: Gracias, señor Alcalde. En esta misma
8 línea, para plantear una reconsideración sobre el inicial
9 artículo 15 que finalmente queda enumerado como 17, me voy
10 a permitir con su venia dar lectura: Para el caso de
11 eventos o espectáculos que no superen los 10 kilogramos de
12 peso neto de material explosivo, éstos no requerirán del
13 permiso de activación o quema de artificios pirotécnicos;
14 pero están en la obligación de informar mediante oficio a
15 la autoridad competente, me parece, que al igual que en los
16 otros artículos hay que determinar a quien la gente tiene
17 que concurrir, quien es la autoridad competente. Yo
18 pediría ahí, señor Alcalde, entonces con su venia, nos
19 pueda ilustrar el equipo administrativo a quien
20 correspondería notificarse de esta novedad.

21

22 Señor Alcalde, pido disculpas, nada más por procedimiento
23 pedirle a usted que se apruebe la reconsideración para
24 luego proceder con la consulta.

25

26 SEÑOR ALCALDE: Respecto a la reconsideración, a favor la
27 propuesta.

28

29 ABG. RUTH CALDAS: Señor Alcalde, concretamente me ratificó
30 en que deberíamos dejar expresamente señalado a quien nos
31 referimos como autoridad competente.

32

33 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Ávila.

34

35 DR. MARCO ÁVILA: Señor Alcalde, de acuerdo con la
36 Vicealcaldesa en torno a este cuestionamiento creo que es

1 prudente, ya de una vez aprovechar si ustedes se fijan en
2 todos los artículos tiene una especie de título, que le
3 antecede al articulado y al texto como tal y este no,
4 entonces, yo me permitiría aprovechando esto sugerir que
5 tenga ese título de alguna manera que diría -de la
6 obligación de informar- y a continuación el texto que
7 acompaña.

8

9 SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa.

10

11 ABG. RUTH CALDAS: Gracias, señor Alcalde. Si el criterio
12 de los señores Concejales, es que debería notificarse al
13 Benemérito Cuerpo de Bomberos del cantón Cuenca, mi
14 propuesta puntual sería que a esa institución se proceda
15 con la notificación correspondiente.

16

17 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes, sería la propuesta. Se
18 aprueba, esta propuesta. Señorita Vicealcaldesa.

19

20 ABG. RUTH CALDAS: En el inicial, artículo 22, que al final
21 tuvo un cambio no solo en la numeración sino en cuanto a su
22 redacción; yo quisiera proponerles algunos cambios, nada
23 más para ajustar la redacción y no dejarlo como lo hemos
24 aprobado en principio.

25

26

27 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes si corre la
28 reconsideración propuesta.

29

30 ABG. RUTH CALDAS: El inicial artículo 22, que me parece que
31 al final quedó como 25, yo había en principio indicado que
32 deberíamos sustituir el "no" por "no" nada más, deberíamos
33 sustituir "quien no realice la limpieza", simplemente por
34 "no realizar la limpieza", porque estamos normando la
35 sanción por la actividad inadecuada, no a la persona, así

1 es, debería en todos los puntos donde conste quien no
 2 realice debería ser directamente "no realizar".

3
 4 Por otro lado, sugerir también que en el punto dos de la
 5 infracción muy grave, pueda sustituirse lo que inicialmente
 6 habíamos aprobado por la siguiente redacción: Provocar un
 7 accidente como consecuencia de la elaboración de pirotecnia
 8 en sitios no autorizados.

9
 10 Nada más, mi propuesta es sustituir el texto inicial que
 11 reza del siguiente modo: En caso de realizar actividades de
 12 elaboración de pirotecnia en sitios no autorizados y se
 13 produzca un accidente con daños a terceros, debería ser: -
 14 -.

15
 16 SEÑOR ALCALDE: Concejal Zamora.

17
 18 Ph.D. CRISTIAN ZAMORA: Señor Alcalde, si es que aprobáramos
 19 de esa manera, estuviéramos permitiendo que hagan la
 20 elaboración donde quiera, siempre y cuando no haya
 21 accidente. ¡Ha! en el uno ya está, tiene razón.

22
 23 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes, si aprobamos la
 24 propuesta; se aprueba. Se aprueba, la ordenanza; señoras,
 25 señoritas, señores Concejales. Felicitaciones al mayor
 26 Ávila, al Doctor Barrera, a la señora Luzuriaga y a todos
 27 ustedes.

28
 29 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, AL**
 30 **TRATAR EL PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA, RESUELVE DAR POR**
 31 **CONOCIDA Y APROBADA EN SEGUNDO DEBATE, LA "ORDENANZA QUE**
 32 **REGULA EL EMPLAZAMIENTO DE TALLERES PARA LA ELABORACIÓN DE**
 33 **PIROTECNIA ARTESANAL, CLASIFICACIÓN DE ESPECTÁCULOS**
 34 **PIROTÉCNICOS Y SU AUTORIZACIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS O**
 35 **PRIVADOS", CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE**

1 HICIERON USO DE LA SILLA VACÍA, DR. FAUSTO BARRERA Y LA
2 SEÑORA ROSA LUZURIAGA.

3

4 Termina la sesión a las 18:49.

5

6

Ing. Marcelo Cabrera Palacios,
ALCALDE DE CUENCA

Dr. José Javier Peña A.,
**SECRETARIO DEL ILUSTRE
CONCEJO CANTONAL (E)**

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29